
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2022



REVISIÓN
DICIEMBRE 2018

Aprobado a través de Acta de Directorio número 99-2018 de fecha 26 de diciembre 2018.

Índice

1	PRESENTACIÓN	3
2	DIAGNÓSTICO	4
2.1	Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032	5
2.2	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Agenda 2030	6
2.3	Identificación institucional hacia las prioridades nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) aprobadas por el CONADUR.....	6
2.1	Política General de Gobierno 2016-2020	8
2.2	Lineamientos Generales de Política 2019-2023.....	9
2.3	Análisis de mandatos	10
2.4	Análisis de políticas y planes.....	12
2.5	Análisis de actores	16
2.6	Marco problemático	20
2.7	Instrumento metodológico	25
2.8	Modelos de causalidad	34
3	DISEÑO	41
3.1	Formulación de resultados	42
3.2	Modelo lógico de resultados	44
3.3	Matriz de planificación estratégica	46
4	ANÁLISIS DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	47
4.1	Visión	48
4.2	Misión	48
4.3	Principios y Valores	49
4.4	Ejes institucionales	51
4.5	Objetivos estratégicos institucionales.....	52
4.6	Marco Legal del RENAP	58
4.7	Estructura orgánica	59
4.8	Análisis fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	65
5	SEGUIMIENTO.....	70
5.1	Resultados institucionales	71
5.2	Focalización de resultados	71
5.3	Tipos de indicadores	72
5.4	Fichas de indicadores de efecto	74

1 PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, permite al Registro Nacional de las Personas (RENAP) articular una visión de futuro, como base para cumplir con el objetivo de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación.

Esta es la perspectiva que respalda el PEI 2018-2022, el cual ha sido producto de un proceso de análisis y que cuenta con la participación de las dependencias del RENAP, con el acompañamiento de entes rectores, entre ellos, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). Para la elaboración de este Plan se utiliza la Metodología de Gestión por Resultados, la cual parte del diagnóstico situacional hasta establecer cuáles son las acciones que se tomarán para llegar al futuro deseado, en el corto, mediano y largo plazo. La definición de los objetivos estratégicos institucionales, los indicadores y las metas, permiten establecer el marco para la elaboración de Planes Operativos Anuales los cuales tendrán como punto de partida los objetivos estratégicos y operativos, a su vez desglosados a nivel de actividades, como base para la formulación del proyecto de presupuesto.

En este contexto, el RENAP cuenta con el Plan Estratégico Institucional (PEI) con un horizonte de cinco años, 2018-2022, el mismo que por la naturaleza de su función, ha orientado la realización de proyectos y uso de tecnologías, que se vienen ejecutando por intermedio de las oficinas ubicadas en los municipios, ampliándose a otras entidades como la red hospitalaria nacional y hospitales privados, asimismo acercando los servicios en lugares que se encuentran alejados de las oficinas del RENAP. Es por ello, que continúa reforzando esfuerzos para:

- Garantizar el derecho a la identidad e identificación de los guatemaltecos para que puedan ejercer sus derechos constitucionales.
- Poner en marcha estrategias específicas y medidas flexibles de inscripción de los nacimientos, para que desde el momento de nacer toda persona cuente con identidad, con especial atención a la niñez con problemas de desnutrición crónica, mujeres, comunidades indígenas y a quienes viven en el área rural, basados en el respeto de su cultura.

La Ley Orgánica del Presupuesto, en el artículo 8, acápite "Vinculación plan-presupuesto", establece que "los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales". Por lo que, para la efectiva implementación del presente Plan en cumplimiento con la visión y misión del RENAP, es necesario que se disponga de los recursos financieros necesarios, por lo que dependerá también de la voluntad política y del grado de compromiso de los entes gubernamentales responsables de la asignación anual de fondos en el presupuesto nacional.

2 DIAGNÓSTICO

El actuar del RENAP visualizando intervenciones para garantizar el registro e identificación de la población guatemalteca en los planes de largo plazo, mediano y corto plazo, se describe a continuación.

2.1 Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, tiene un horizonte de desarrollo durante 20 años, propone una visión común de país, considera la diversidad como fuente de riqueza para la construcción de relaciones de convivencia intercultural y una cultura de paz. El conjunto de lineamientos de este Plan se direcciona a la transformación gradual hacia el desarrollo de toda la sociedad, es por ello que el RENAP se une al esfuerzo del Gobierno en sentar bases que el desarrollo del país requiere para revertir las condiciones de vida de la población guatemalteca, principalmente la población indígena, mujeres, especialmente quienes viven en el área rural, identificando el rol que le corresponde dentro de estos lineamientos en función de las prioridades nacionales de desarrollo definidas.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (Plan Nacional de Desarrollo -PND- Katún 2032)	Cuadro 1
Objetivo: Desarrollar el análisis y visualizar la vinculación institucional a las metas de PND K'atun 2032.	

Eje K'atun	Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo
Prioridades K'atun	Gobernabilidad democrática
Meta K'atun	En 2032, el sistema político guatemalteco amplía la representatividad, la inclusión y la transparencia.
Lineamiento K'atun	Garantizar la identificación de todas y todos los guatemaltecos.
Responsable del lineamiento	Registro Nacional de las Personas (RENAP).
Intervención institucional	Producto: Servicios registrales a personas naturales realizados. Subproducto: Inscripciones de hechos y actos registrales, realizados. Subproducto: Certificaciones de hechos y actos registrales, emitidas. Producto y Subproducto: Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos. Producto: Servicios de verificación de identidad y apoyo social. Subproducto: Personas naturales sin poderse inscribir en el Registro Central de las Personas o sin poder obtener el Documento Personal de Identificación (DPI), con situación resuelta.
Responsable institucional	Registro Central de las Personas. Dirección de Procesos. Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social.

Eje K'atun	Bienestar para la gente
Prioridades K'atun	Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbimortalidad de la población en general.
Meta K'atun	Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónicas degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.
Lineamiento K'atun	Fortalecer el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de manera que se facilite la obtención de información desagregada por territorio, sexo y edad para programar de mejor forma la prestación del servicio.
Responsable del lineamiento	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).
Coordinación	Registro Nacional de las Personas (RENAP).
Intervención institucional	Traslado al MSPAS de las estadísticas de nacimientos, defunciones y mortinatos del Sistema de Registro Civil (SIRECI) del RENAP con el objetivo de alimentar el Sistema de Información Gerencial en Salud (SIGSA).
Responsable institucional	Registro Central de las Personas, Dirección de Informática y Estadística y Dirección de Gestión y Control Interno.

2.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Agenda 2030

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante 15 años, la cual incluye un conjunto de 17 objetivos y 169 metas de desarrollo sostenible para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, hacer frente al cambio climático y no dejar a nadie atrás.

Guatemala adoptó oficialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible en dicho año, para lo cual a través del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), desarrolló una estrategia de articulación de los ODS al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 que permitió, durante el año 2016 priorizar 129 metas ODS.

El RENAP participó dentro de los procesos técnicos realizados por SEGEPLAN vinculando institucionalmente el quehacer por su mandato al ODS 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”, específicamente en la meta 16.9 e indicador 16.9.1, el cual es un indicador de apoyo para la atención del ODS 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, con el objetivo de garantizar la identificación de la población en situaciones vulnerables y que estos formen parte de las políticas, estrategias, programas y proyectos que el Estado defina para su atención.

La vinculación institucional a los ODS, se presenta a continuación:

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (Objetivos de Desarrollo Sostenible)		Cuadro 2
Objetivo: Desarrollar el análisis y visualizar la vinculación institucional hacia las Metas ODS.		
ODS	ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	
Meta ODS	Meta 16.9: Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, incluido el registro de nacimiento.	
Indicador ODS	Indicador 16.9.1: Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad.	
Nombre de las variables básicas que lo componen	Niños/as menores de cinco años.	
Definición	Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante el RENAP.	
Universo	Total de niños/as menores de cinco años a nivel nacional.	

2.3 Identificación institucional hacia las prioridades nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) aprobadas por el CONADUR

En el artículo 225 de la Constitución Política de la República de Guatemala se establece que el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) se crea para la organización y coordinación de la administración pública y que a su cargo tiene la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como el ordenamiento territorial.

Por lo que, con el fin de identificar la vinculación institucional hacia las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo aprobadas por el CONADUR, a través del Punto Resolutivo número 03-2018, tomando en consideración las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) definidas al año 2020, que se hacen efectivas a través de las Política General de Gobierno, lo cual permite al RENAP intervenir en la gestión pública tomando como criterios la coordinación interinstitucional, priorización de poblaciones y territorios específicos e implementando mecanismos de seguimiento y evaluación en función del alcance de las metas establecidas.

En el año 2018, Guatemala realizó un análisis y adecuación a la realidad y el marco de prioridades nacionales del país contemplando las 80 metas K'atun y 129 metas ODS, a través de un proceso de integración de las metas de ambas agendas, la vinculación de las 99 metas integradas identificando los nodos y eslabones críticos como aceleradores y, finalmente, la jerarquización para definir las prioridades nacionales de desarrollo.

Por lo que, SEGEPLAN inició en el año 2018, la conformación de mesas de trabajo integrando al RENAP en la Prioridad número 5: Seguridad alimentaria y nutricional, en atención a la Meta Estratégica de Desarrollo número 9: Para el 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural y en la Prioridad número 7: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia, en atención a Meta Estratégica de Desarrollo número 12: Crear instituciones eficientes, responsables y transparentes a todos los niveles.

Como resultado, en las mesas de trabajo se desarrollaron los modelos causales, explicativos, prescriptivos y lógicos definidos en la metodología de gestión por resultados y estrategias de abordaje, los cuales permitieron identificar intervenciones institucionales.

Es en esta línea estratégica, que la Institución vela por el respeto a la identificación de las personas naturales, derivados de la inscripción de hechos y actos registrales, por lo que enfoca los resultados institucionales hacia la visión de país, de acuerdo con su mandato, garantizando la identificación a los guatemaltecos y, a la vez, generando información que permita fortalecer las políticas públicas.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (Prioridades Nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo)

Cuadro 3

Prioridades Nacionales	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	Operativización de la MED en el corto plazo con las metas de la Política General de Gobierno 2016-2020
Prioridad 5 Seguridad alimentaria y nutricional	MED 9. Para el 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	<ul style="list-style-type: none"> - En 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales. - Para 2019, disminuyó en un punto porcentual la población subalimentada.
Prioridad 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles.	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en 2014 hasta situarla en 50 en 2019.

2.1 Política General de Gobierno 2016-2020

La Política General de Gobierno establece las prioridades y directrices que orientan la gestión pública y, asimismo, los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el período de Gobierno 2016-2020, la cual parte de la visión de país, con metas nacionales y resultados estratégicos de mediano y largo plazo, por lo que se asume el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

El RENAP no fue nombrado por la SEGEPLAN como entidad responsable de la conducción y coordinación de la planificación, seguimiento y rendición de cuentas de las metas establecidas en la Política General de Gobierno 2016-2020, sin embargo enfoca sus resultados institucionales hacia la visión de país, de acuerdo a su mandato, garantizando la identidad e identificación a las personas naturales y a través de la generación de información que permita fortalecer las políticas públicas, la planificación y el presupuesto, potenciando acciones que aseguren sus derechos, especialmente a la población más vulnerable.

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA 2016-2020

Cuadro 4

Eje	Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad.
Meta PGG	En 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales.
Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Registro nominal de beneficiarios de la Estrategia de Reducción de la Desnutrición Crónica en niños menores de cinco años, por medio del código único de identificación del Registro Nacional de las Personas (RENAP). Área priorizada por la PGG: Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Sololá y Totonicapán, en los que se registran las tasas más altas de prevalencia de desnutrición crónica y son zonas de alta concentración de niños menores de cinco años.
Acciones propuestas por el RENAP vinculadas a los lineamientos de la Política General de Gobierno	Apoyar, a requerimiento del MIDES, en el desarrollo del Registro nominal de beneficiarios de la Estrategia de Reducción de la Desnutrición Crónica en niños menores de cinco años, a partir del Código Único de Identificación -CUI-. Atender los casos de niños menores de cinco años que refiera el MIDES y/o las entidades en coordinación, relacionados con inscripciones de nacimiento.

Eje	Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado
Meta PGG	Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en 2014 hasta situarla en 50 en 2019.
Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Desarrollar mecanismos que permitan lograr la plena transparencia en la administración pública, mediante la institucionalización de la gestión por resultados; la rendición de cuentas; la promoción de la participación ciudadana y la auditoría social; el seguimiento y evaluación de las políticas y la gestión pública. Reforzar la función coordinadora del Organismo Ejecutivo en materia de desarrollo con los otros organismos del Estado, entidades descentralizadas y autónomas, municipalidades y poderes locales.
Acciones propuestas por el RENAP vinculadas a los lineamientos de la Política General de Gobierno	Producto: Servicios registrales a personas naturales realizados. Subproducto: Inscripciones de hechos y actos registrales, realizados. Subproducto: Certificaciones de hechos y actos registrales, emitidas. Producto y Subproducto: Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos. Producto: Servicios de verificación de identidad y apoyo social. Subproducto: Personas naturales sin poderse inscribir en el Registro Central de las Personas o sin poder obtener el Documento Personal de Identificación (DPI), con situación resuelta.

2.2 Lineamientos Generales de Política 2019-2023

Tomando en consideración los Lineamientos Generales de Política 2019-2023, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), se presenta a través de esquemas el resumen de la alineación institucional en su planificación estratégica y operativa para el ejercicio fiscal 2019 y la planificación y presupuesto multianual 2019-2023, de la manera siguiente:



2.3 Análisis de mandatos

El derecho a la identidad se representa materialmente en el Documento Personal de Identificación, necesario para las y los guatemaltecos (as) mayores de edad en Guatemala, para actos civiles, electorales, legales o comerciales y, a la vez, garantiza la posibilidad de acceder a servicios básicos, derechos económicos y culturales, dado que es el único documento válido para la identificación ciudadana. En resumen, representa una reciprocidad entre el ciudadano y el Estado.

La identificación de las personas se da a través del registro civil, es así como cada persona es reconocida jurídicamente por el Estado y la sociedad. El no estar identificado mina prácticas democráticas y detiene el desarrollo de la población que se encuentra en subregistro, exponiendo a los y las guatemaltecos (as) a ser vulnerables por el hecho que no reconocerá sus derechos.

Las responsabilidades y funciones del RENAP se encuentran establecidas en instrumentos legales, los cuales se presentan en el análisis de mandatos:

ANÁLISIS DE MANDATOS

Cuadro 5

Leyes generales

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la Institución	Principales funciones de la Institución según mandato Decreto 90-2005 Ley de RENAP	Beneficio que recibe la población
Constitución Política de la República de Guatemala.	<p>Artículo 1. Creación. Se crea el RENAP como una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.</p> <p>Artículo 6. Funciones específicas, literal i) Velar por el irrestricto respeto del derecho a la identificación de las personas naturales y los demás derechos inherentes a ellas, derivados de su inscripción en el RENAP.</p>	<p>La autonomía permite mayor eficiencia y mejor cumplimiento a los fines de la institución.</p> <p>Derivado de ello, el RENAP vela por el derecho de la identificación de las personas naturales a través del Registro Civil de la Personas, con la finalidad que las personas sean reconocidas jurídicamente por el Estado y la sociedad.</p>
Código Civil, Decreto-Ley 106.	<p>Artículo 5. Funciones principales. Al RENAP le corresponde planear, coordinar, dirigir, centralizar y controlar las actividades de registro del estado civil, capacidad civil e identificación de las personas naturales señaladas en la Ley de RENAP y sus Reglamentos.</p>	El Código Civil y la Ley de RENAP se complementan, facilitando criterios técnicos y jurídicos, que coadyuvan al derecho civil de los guatemaltecos.
Código Penal de Guatemala, Decreto 17-73, Título VIII, capítulo II "De la falsificación de los documentos".	<p>Artículo 6. Funciones específicas.</p> <p>Líteral h) Proporcionar al Ministerio Público, a las autoridades policiales y judiciales y otras entidades del Estado autorizadas por el RENAP, la información que éstos soliciten con relación al estado civil, capacidad civil e identificación de las personas naturales.</p> <p>Líteral l) Plantear la denuncia o constituirse en querellante adhesivo en aquellos casos en que se detecten actos que pudieran constituir ilícitos penales en materia de identificación de las personas naturales.</p> <p>Artículo 7. Coordinación. Para el ejercicio de sus funciones, el RENAP deberá mantener estrecha y permanente coordinación con las siguientes entidades:</p> <p>b) Ministerio de Gobernación;</p> <p>e) Organismo Judicial;</p> <p>f) Ministerio Público.</p>	El Código Penal de Guatemala, establece las sanciones de la falsedad de documentos, por ello el RENAP plantea las denuncias de los actos ilícitos penales en materia de identificación.
Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto 52-2205	Cumplimiento al compromiso de modernización del sistema electoral, específicamente en el tema de documentación, adoptado en el Acuerdo de Paz sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral.	La Ley Electoral y de Partidos Políticos, establece dentro los derechos y deberes de los ciudadanos, el obtener el Documento Personal de Identificación que lo faculte para ejercer el sufragio, para lo cual el RENAP, por mandato de Ley, mantiene coordinación con el TSE, para que los guatemaltecos tengan la seguridad sobre la preservación del padrón electoral, en relación con la información de los ciudadanos inscritos en RENAP. Asimismo, el RENAP da cumplimiento al compromiso de modernización del sistema electoral, en el tema de documentación adoptado en los Acuerdos de Paz.
Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto No. 10-2004.	<p>Artículo 6. Funciones específicas.</p> <p>Líteral f) Enviar al Tribunal Supremo Electoral la información de los ciudadanos inscritos de los ocho días siguientes a la entrega del DPI al titular del mismo; y la información que el Tribunal Supremo Electoral solicite para el cumplimiento de sus funciones, deberá entregarse en un plazo no mayor de ocho días.</p>	

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la Institución	Principales funciones de la Institución según mandato Decreto 90-2005 Ley de RENAP	Beneficio que recibe la población
	<p>Literal n) subsanar las incongruencias, errores o duplicidades, notificados por el Tribunal Supremo Electoral, debiendo reponer el DPI al titular del mismo, de conformidad a la Ley de RENAP.</p> <p>El Tribunal Supremo Electoral deberá rechazar la información que contenga incongruencias, errores o duplicidades en los datos personales o en Código Único de Identificación –CUI–, con el propósito de preservar el padrón electoral.</p> <p>Artículo 7. Coordinación. Para el ejercicio de sus funciones, el RENAP deberá mantener estrecha y permanente coordinación con las siguientes entidades: a) Tribunal Supremo Electoral.</p>	
Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 4; artículos 8, 30 y 42 del Decreto número 101-97, y sus reformas: Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la "Ley Orgánica del Presupuesto"		Los guatemaltecos pueden conocer la programación, organización, coordinación, ejecución y control de la captación de los recursos públicos, con principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad, para el cumplimiento de los programas y los proyectos conforme con las políticas establecidas.
Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002 y sus Reformas Decreto No. 13-2013	<p>Artículo 6. Funciones específicas. Literal m) Cumplir las demás funciones que se le encomienden por ley.</p>	Como resultado la información es de carácter público, y en aras de la transparencia en el manejo y ejecución de los recursos y actos de administración pública, los guatemaltecos tienen el acceso a dicha información por medio de la página web institucional y la Unidad de Información Pública de RENAP.
Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008.		Asimismo, la Institución es auditada por la Contraloría General de Cuentas, para la rendición de cuentas del RENAP.
Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, México, D.F. 31 de marzo de 1995.		Apoyo a las iniciativas en materia de educación intercultural, participación de los pueblos indígenas, fomento de las actividades productivas rurales y aquellas tendientes a eliminar conductas discriminatorias y de exclusión para promover y proteger los derechos humanos de los pueblos indígenas. Asimismo, en el Documento Personal de Identificación–DPI- incluye el nombre del pueblo y la comunidad lingüística, información que los guatemaltecos pueden declarar de forma voluntaria.
Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas		
Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y Discriminación Racial. Acuerdo Gubernativo número 143-2014.		
Ley de Idiomas Nacionales, Decreto No. 19-2003.	<p>Artículo 6. Funciones específicas. Literal i) Velar por el irrestricto respeto del derecho a la identificación de las personas naturales y los demás derechos inherentes a ellas, derivados de su inscripción en el RENAP.</p>	Identificación oportuna para garantizar la inclusión de los niños y adolescentes en política sociales públicas que les permitan un desarrollo sano y armonioso, en condiciones dignas de existencia.
Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto No. 27-2003. Artículo 14.		
Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto No. 135-96.		El RENAP, a través del Protocolo de Atención de Usuarios de RENAP, establece las directrices de comportamiento para la atención de usuarios con discapacidad, que los trabajadores de RENAP deben cumplir al brindar el servicio a los guatemaltecos con discapacidad. Así mismo, en el DPI incluye el campo de discapacidad o interdicción, el cual puede ser impreso en el documento a solicitud del titular.
Ley de Desarrollo Social, Decreto No. 42-2001, artículo 3.	<p>Artículo 1. Creación. Se crea el Registro Nacional de las Personas, en adelante RENAP, como una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. La sede del RENAP está en la capital de la República, sin embargo, para el cumplimiento de sus funciones, <u>deberá establecer oficinas en todos los municipios de la República; podrá implementar unidades móviles en cualquier lugar del territorio nacional, y en el extranjero, a través las oficinas consulares.</u></p>	Los guatemaltecos pueden acceder a los servicios de RENAP, a través de las Oficinas de RENAP instaladas en todos los municipios de la República de Guatemala, así como, por medio de las jornadas móviles.
Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002		
Código Municipal, Decreto 12-2002	<p>Artículo 6. Funciones específicas, literal i) Velar por el irrestricto respeto del derecho a la identificación de las personas naturales y los demás derechos inherentes a ellas, derivados de su inscripción en el RENAP.</p>	
Resolución de fecha 21 de diciembre del año 2012, emitida por la Corte de Constitucionalidad.	<p>Artículo 2. Objetivos. El RENAP es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, <u>así como la emisión del Documento Personal de Identificación.</u> Para tal fin implementará y desarrollará estrategias, técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información, unificando los procedimientos de inscripción de las mismas.</p>	
Comunicado del día 01 de agosto del año 2013, por parte del Secretario General del máximo tribunal de la Corte de Constitucionalidad		Los guatemaltecos y extranjeros domiciliados pueden solicitar y obtener el DPI a través del RENAP, como único documento válido de identificación.
	<p>Artículo 50. Del Documento Personal de Identificación.</p>	

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la Institución	Principales funciones de la Institución según mandato Decreto 90-2005 Ley de RENAP	Beneficio que recibe la población
	El Documento Personal de Identificación que podrá abreviarse DPI, es un documento público, personal e intransferible, de carácter oficial. Todos los guatemaltecos y los extranjeros domiciliados mayores de dieciocho (18) años, inscritos en el RENAP, tienen el derecho y la obligación de solicitar y obtener el Documento Personal de Identificación. Constituye el único Documento Personal de Identificación para todos los actos civiles, administrativos y legales, y en general para todos los casos en que por ley se requiera identificarse. Es también el documento que permite al ciudadano identificarse para ejercer el derecho de sufragio. El reglamento respectivo regulará lo concerniente al DPI.	

Tratados y convenios

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la Institución	Principales funciones de la Institución según mandato Decreto 90-2005 Ley de RENAP	Beneficio que recibe la población
<p>Declaración del Milenio, resolución aprobada por la Asamblea General 8a. sesión plenaria, 8 de septiembre de 2000</p> <p>Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución de 10 de diciembre de 1948.</p> <p>Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Adoptada y abierta a la firma y ratificación o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180 de 18 de diciembre de 1979.</p> <p>Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, San José Costa Rica 7 al 22 de noviembre de 1969.</p> <p>Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, septiembre 2007.</p> <p>Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2014</p>	<p>Artículo 2. Objetivos. El RENAP es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, <u>así como la emisión del Documento Personal de Identificación</u>. Para tal fin implementará y desarrollará estrategias, técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información, unificando los procedimientos de inscripción de las mismas.</p> <p>Artículo 6. Funciones específicas. Líteral m) Cumplir las demás funciones que se le encomienden por ley.</p>	<p>El RENAP vela por el derecho de la identificación de las personas naturales a través del Registro Civil de la Personas, con la finalidad que las personas sean reconocidas jurídicamente por el Estado y la sociedad.</p> <p>Rendición de cuentas a través de los medios que pongan a disposición los entes rectores de la planificación y presupuesto y acceso a la información pública, por parte de los guatemaltecos.</p>

2.4 Análisis de políticas y planes

El trabajo del RENAP es transversal a las leyes, políticas, convenios, tratados, pactos y demás instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, debido a que la Institución cuenta con información registral que los diversos sectores de la sociedad guatemalteca pueden utilizar para la planificación de acciones que aseguren el derecho al desarrollo de los guatemaltecos, siempre que ésta sea requerida de conformidad con los niveles de acceso que se establecen en la Ley del RENAP y sus reglamentos.

A continuación, se presenta la vinculación institucional con políticas de gobierno, describiendo las intervenciones o acciones que realiza el RENAP para el cumplimiento de las mismas.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS Y PLANES

Cuadro 6

No.	Nombre de la política/ plan	Vigencia de la política / plan	Objetivo de la política / plan	Población que describe la política / plan	Meta de la política / plan	Vinculación institucional con esta política / plan
1	Política Pública Desarrollo Integral de la primera infancia. Guatemala invierte en el desarrollo integral de La Primera Infancia	2010 – 2020	Asegurar que las niñas y los niños en Guatemala, desde el momento de su gestación hasta los seis años, gocen de sus derechos básicos a través de la construcción de un sistema que promueve tanto la atención como su desarrollo integral, en observancia y respeto a la diversidad cultural del país.	Comprende la etapa vital que se extiende desde la gestación hasta los 6 años de vida, a) gestación y nacimiento, b) de 0 a 28 días, c) de 29 días 1 año y 11 meses, d) de 2 años a 3 años y 11 meses, y e) de 4 a 6 años.	La inversión pública en las fases tempranas garantiza retornos sociales, económicos y políticos en el futuro inmediato, favorece la generación de ciudadanos sanos, con capacidades de aprendizajes, integrados, tolerantes de las diferencias culturales, a la vez que proclives a compartir códigos socio-culturales comunes, y dispuestos a asegurar una dinámica política democrática. Ejecución directa de las acciones estratégicas y programáticas y prestación de servicios.	Fomentar registro oportuno: <ul style="list-style-type: none"> o Inscripciones de hechos y actos registrales realizadas. o Inscripciones extemporáneas de nacimiento realizadas. o Inscripciones de nacimiento en hospitales nacionales y privados. o Realizar jornadas de sensibilización para la prevención y disminución del subregistro de nacimiento, matrimonio y defunción.
2	Marco General de la Política Exterior de Guatemala	2012-2016	Se sustenta en la relación entre los principios de fundamento, disciplina, autonomía y creatividad fundados en la Constitución Política de la República con los valores de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, que coadyuvan a que Guatemala alcance mayores niveles de desarrollo y fomente relaciones de amistad y cooperación en los ámbitos político, económico, cultural y de asistencia al desarrollo, además de formar el liderazgo y credibilidad internacional, que contribuyan a alcanzar los resultados esperados para sus intereses económicos, sociales, culturales y ambientales.	Orientado en el ser humano como centro y sujeto del desarrollo, en el cual incluye a los guatemaltecos habitantes del Estado de Guatemala y las personas de nacionalidad guatemalteca residentes en el exterior y extranjeros.	Orientar, luego incidir para finalmente institucionalizar los procesos de la gestión pública del Estado de Guatemala, firmados en la Constitución Política de la República y en el marco de la Carta de las Naciones Unidas. Se continuará el servicio del módulo de RENAP en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, para atender, de manera eficiente y exclusiva, a la población migrante y a sus familiares en Guatemala, que necesitan estos servicios. Habilitar Consulados para la emisión de certificaciones y del documento personal de identificación –DPI-.	<ul style="list-style-type: none"> o Atender, asesorar, agilizar y dar seguimiento y resolución de trámites de guatemaltecos que residen en el extranjero, a través de: <ul style="list-style-type: none"> - Acompañamientos virtual o presencial para fortalecer el servicio de identificación en el extranjero. - Entrega de DPI emitidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyas capturas fueron realizadas en el extranjero, en acompañamiento a la Unidad de Correspondencia de la Dirección Administrativa. - Atender y dar seguimiento a resolución de trámites de guatemaltecos que residen en el extranjero.
3	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO-	2008-2023	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.	Niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores guatemaltecas de los cuatro pueblos, mayas, garífunas, xinkas y mestizas tendrán acceso real y efectivo al desarrollo integral.	Eje de mecanismos institucionales 4. Garantizar el fortalecimiento de la autonomía política de los mecanismos institucionales de las mujeres a nivel departamental y municipal Eje participación socio política 2. Garantizar la representación y participación en la toma de decisiones, de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para la incidencia en la gestión del desarrollo nacional y local. Eje de identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xinkas 2. Promover medidas que garanticen la autonomía, para la plena participación y representación, de las mujeres mayas, garífunas y xinkas en los procesos de toma de decisiones, en las diversas estructuras de poder del Estado y en la formulación y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> o Clasificador temático "Equidad de género", Meta física: Documentos Personas de Identificación (DPI) emitidos.
4	Política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados	2015-2029	Reparar los daños y pérdidas de las poblaciones afectadas por constituir violaciones a los derechos humanos, que con independencia de las acciones en la jurisdiccional nacional que pudiesen haber prescrito, constituye una obligación imprescriptible del Estado de resarcimiento conforme a compromisos adquiridos en convenios internacionales suscritos por la República de Guatemala, que conforme al artículo 46 de la Constitución Política de la República prevalecen sobre el derecho interno.	Treinta y tres comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Reparación y solución de las violaciones de derechos humanos de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, contempladas en el Plan de Reparación 2010, para procurar la recuperación de su proyecto de vida digna.	<ul style="list-style-type: none"> o Atención a usuarios en el área de atención de la Política Pública de reparación de las comunidades afectada por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy. o Brindar apoyo social de asesoría jurídica en casos de jurisdicción voluntaria por la implementación de la Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la Construcción de la hidroeléctrica

ANÁLISIS DE POLÍTICAS Y PLANES							Cuadro 6
No.	Nombre de la política/ plan	Vigencia de la política / plan	Objetivo de la política / plan	Población que describe la política / plan	Meta de la política / plan	Vinculación institucional con esta política / plan	
						Chixoy de los casos reportados por COPREDEH, a través del Registro Central de las Personas.	
5	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad CONADI Junio 2006	Plan de Acción 2017-2021	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad.	Personas con discapacidad dentro del contexto nacional	Promover los derechos de las personas con discapacidad o en riesgo de tenerla.	<ul style="list-style-type: none"> o El RENAP cuenta con el "Plan de acción del RENAP para el monitoreo y seguimiento de las acciones conforme el programa de cumplimiento de la Línea de Acción 17: Plan 2017-2021 CONADI", a través del cual busca asegurar a las personas con discapacidad el derecho a la identificación y nombre mediante los servicios oportunos de la Institución. 	
6	Política pública para la convivencia y la eliminación del racismo y la discriminación Racial, formulada por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas -CODISRA-	Entró en vigencia en mayo de 2014	Implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos del racismo y la discriminación racial.	Pueblos indígenas.	Contribuir al tránsito de un Estado homogéneo y mono cultural hacia un Estado plural, con el fin de que los pueblos indígenas no padezcan ningún tipo de discriminación racial, ni exclusión económico-social y se sientan reconocidos en igualdad de derechos ciudadanos a partir de su cultura.	<ul style="list-style-type: none"> o Capacitar al personal en temas de derechos indígenas. o Contribuir con el adecuado cumplimiento de las normas internas de los procesos relacionados con la administración de puestos, reclutamiento y selección de personal, con pertinencia cultural. 	
7	Política Nacional de Reforma Penitenciaria	2014-2024	Consolidar un Sistema Penitenciario Nacional confiable y seguro para la sociedad.	Personas privadas de Libertad (PPL) y del personal operativo del Sistema Penitenciario	Rehabilitación y reinserción socioeconómica. Prevención del delito y la delincuencia en los niveles secundario y terciario. Diferenciación de tratamiento procesal: a) patologías (psicológicas, psiquiátricas, alcohol y drogas); b) sociopatías; y c) psicopatías.	<ul style="list-style-type: none"> o Conformar expedientes correspondientes a: Jornadas Móviles, servicios a domicilio y atención a órdenes judiciales. 	
8	Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas	2014-2024	Armonizar y optimizar los recursos y el accionar de los distintos sectores del Estado, para garantizar la protección y atención integral a las víctimas de trata de personas, así como para promover la prevención, detección, persecución y sanción de este delito	Población en general y a los grupos que se encuentra en condiciones de riesgos	Prevención Detección, atención y protección	<ul style="list-style-type: none"> o Desarrollar programas de capacitación y sensibilización. o Garantizar la integridad y seguridad de los certificados de nacimiento y DPI, documentos necesarios para viajar. o Reforzar la cooperación entre instituciones del Estado y entre organismos de control fronterizo. o Incorporar a oficinas del Registro Civil de las Personas del RENAP a las redes de derivación de atención a la víctima. 	
9	Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala	2015- 2025	Mejorar la salud materna neonatal por medio del fortalecimiento del sistema de salud, a partir del reconocimiento y la contribución de las comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala, con sus conocimientos y prácticas en favor de la salud materna neonatal en la comunidad, con base a un relacionamiento efectivo y respetuoso de los derechos culturales de los pueblos indígenas con el sistema de salud.	Comadronas registradas por el MSPAS, población en general.	Al año 2025, se habrá mejorado la salud materna neonatal comunitaria a partir del conocimiento y reconocimiento de los proveedores de salud de los saberes y prácticas de las comadronas y su articulación funcional y estructurada con el sistema de salud.	Registrar en los Registros Civiles de las Personas a las comadronas autorizadas por el MSPAS, quienes deben extender el informe de nacimiento que se utiliza para inscribir al recién nacido.	
10	Política de Cooperación No Reembolsable	Duración de 10 años, a partir de noviembre de 2013	Contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable que recibe el país logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo.	Entidades rectoras de la cooperación internacional, las instituciones públicas que gestionan cooperación, los cooperantes que operan en Guatemala, organizaciones de la sociedad civil que gestionen y ejecuten fondos provenientes de la cooperación internacional	Mejorar los procesos, negociación, gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación que intervienen dentro de las donaciones, así también, contribuir al manejo, avances y resultados de desarrollo.	Coordinar la cooperación técnica con cooperantes para promover el fortalecimiento institucional, apoyando a los diferentes programas y proyectos.	

ANÁLISIS DE POLÍTICAS Y PLANES

Cuadro 6

No.	Nombre de la política/ plan	Vigencia de la política / plan	Objetivo de la política / plan	Población que describe la política / plan	Meta de la política / plan	Vinculación institucional con esta política / plan
11	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala Aprobada en Acta 03-2011 según Acuerdo 06-2011 del Consejo Nacional CONRED	Vigente a partir de mayo de 2011	Aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturales), procesos productivos y territorios en riesgo de desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.	Población vulnerable y en riesgo	La reducción del riesgo a los desastres y vulnerabilidades de la población y el territorio; identificar las instituciones, departamentos y funcionarios en la implementación del Plan de Acción. Eje 1: La identificación, análisis y valoración de riesgos Eje 2: La preparación de condiciones y capacidades para el manejo de los riesgos a los desastres y los desastres Eje 3: La Gestión de Riesgos Eje 4: La recuperación post desastre	El RENAP cuenta con Plan Institucional de Respuesta - PIR-, el cual tiene como objetivo, establecer directrices, y actividades que el RENAP por su naturaleza efectuará de acuerdo con su marco legal vigente, en beneficio de la población, infraestructura y condiciones de vida ante la ocurrencia de una situación de riesgo, emergencia o desastre. El PIR se encuentra en proceso de actualización y aprobaciones correspondientes.
12	Hoja de ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas	2016 – 2020	Contribuir a la prevención del ingreso de niños, niñas y adolescentes a actividades laborales prohibidas para su edad, priorizando su ingreso y permanencia en el sistema educativo con enfoque de género y pertinencia cultural. Brindar atención y protección a niños, niñas y adolescentes víctimas de trabajo infantil y sus peores formas para lograr la restitución de sus derechos y el retiro de situaciones de explotación.	Niños, niñas y adolescentes	Prevenir y erradicar el trabajo infantil por medio de intervenciones focalizadas, definidas en la política social nacional al garantizar el derecho a la salud y educación de niñez y adolescencia en01. riesgo o situación de trabajo infantil con enfoque de género y pertinencia cultural; así también sensibilizar a la sociedad sobre los riesgos y daños provocados por el trabajo infantil y seguimiento a las políticas y acciones orientadas a su prevención y erradicación en marcadas en la hoja de ruta.	<ul style="list-style-type: none"> o Inscripciones oportunas de nacimiento. o Realizar inscripciones extemporáneas. o Emitir certificaciones de nacimiento. o Personas menores de edad con captura de datos biométricos y biográficos. o Asignación de Código único de Identificación -CUI- a menores de edad.
13	Plan de reducción de muerte materna	2015 – 2020	Implementar estrategias para reducir la mortalidad materna a través de la implementación de acciones de promoción, prevención, atención, recuperación y rehabilitación, en cumplimiento al marco legal político y en respuesta a la sala situacional de salud reproductiva identificada en cada uno de los campos y niveles de intervención.	Mujeres en edad fértil de 10 a 54 años	Reducir el índice de mortalidad materna para dar respuesta a los objetivos de desarrollos sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"> o Intercambio de información de datos estadísticos de defunciones de mujeres en edad fértil y reportes de nacimientos.
14	Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte		Implementación y promoción de políticas, programas y proyectos, que coadyuven a crear y mejorar las condiciones económicas y sociales que den prosperidad a los guatemaltecos, de tal modo que se eliminen las causas que generan la migración irregular a los Estados Unidos de América.	Migrantes guatemaltecos de forma irregular a los Estados Unidos de América. Prioriza la atención de 51 municipios, seleccionados en función de los índices de pobreza, vocación migratoria y necesidades básicas insatisfechas.	Fortalecer y ampliar los mecanismos de atención y apoyo a los retornados.	<ul style="list-style-type: none"> o Jornadas móviles de servicios registrales y DPI, en la Fuerza Aérea Guatemalteca.

2.5 Análisis de actores

El RENAP tiene relación con un amplio número de Actores Institucionales del Gobierno Central como Local, que contribuyen al desarrollo económico y social del país. Se presenta una síntesis general de las relaciones que tiene cada actor actualmente y su jerarquía de poder que tiene a nivel institucional, privado o de otro sector de la sociedad civil, para contribuir al cumplimiento de los objetivos del RENAP. Dentro de los que se pueden mencionar:

ANÁLISIS DE ACTORES

Cuadro 7

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Interés	Relación	Acciones principales e influencia en la gestión institucional	Ubicación geográfica y área de influencia
1.	Presidencia y Vicepresidencia de la República	Aliado	A favor	Alto	Alto	Política	Lineamientos.	Nacional
2.	Tribunal Supremo Electoral	Aliado	A favor	Alto	Alto	Órgano de dirección superior Cooperación nacional Interoperabilidad	Miembro del Directorio del RENAP, brindar información correspondiente de los ciudadanos inscritos y la información que éste solicite.	Central/ Nacional
3.	Ministerio de Gobernación y sus entidades.					Órgano de dirección superior Convenio de cooperación Interoperabilidad	Miembro del Directorio del RENAP. Verifica y valida la información del ciudadano que realiza la denuncia. Así como la identificación a los fallecidos en la escena del crimen, previo a su ingreso al INACIF.	
4.	Congreso de la República de Guatemala					Órgano de dirección superior Cooperación nacional	Miembro del Directorio del RENAP.	
5.	Partidos Políticos					Órgano de consulta y apoyo del Directorio y del Director Ejecutivo Cooperación nacional	Representación en el Consejo Consultivo de la Institución, participa en apoyo al Directorio y Dirección Ejecutiva, sobre cualquier asunto técnico y administrativo.	
6.	Universidades del país.							
7.	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF)							
8.	Instituto Nacional de Estadística (INE)		Convenio de Cooperación					
9.	Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)	Aliado	A favor	Alto	Alto	Órgano de consulta y apoyo del Directorio y del Director Ejecutivo Convenio de cooperación	Representación en el Consejo Consultivo de la Institución, participa en apoyo al Directorio y Dirección Ejecutiva, sobre cualquier asunto técnico y administrativo.	
10.	Ministerio de Relaciones Exteriores	Aliado	A favor	Alto	Alto	Convenio de cooperación	Brindar servicio en los Consultados para la identificación oportuna y segura.	

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Interés	Relación	Acciones principales e influencia en la gestión institucional	Ubicación geográfica y área de influencia
11.	Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)	Aliado	A favor	Alto	Alto	Convenio de cooperación Técnico-político	Lineamientos, coordinación, procesos de planificación y programación.	Central/ Nacional
12.	Ministerio Público (MP)	Aliado	A favor	Alto	Alto	Convenio de cooperación Interoperabilidad	Interacción con el Departamento del Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público (SICOMP), concretamente se refiere al flujo de la información y rastreo de casos.	Central/ Nacional
13.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)	Aliado / Facilitador	A favor	Alto	Alto	Convenio de cooperación	Oficinas del RENAP para proceso de inscripción de nacimientos y defunciones de manera oportuna, en hospitales públicos y comadronas. Registro nominal de beneficiarios de la Estrategia de Reducción de la Desnutrición Crónica en niños menores de cinco años a partir del código único de identificación del RENAP.	Nacional
14.	Ministerio de Educación (MINEDUC)	Aliado / Facilitador	A favor	Alto	Alto	Convenio de cooperación	Promover el registro e inscripción de niños, niñas y estudiantes en general.	Nacional.
15.	Ministerio de Desarrollo (MIDES)	Aliado / Facilitador	A favor	Alto	Alto	Apoyo a la gestión institucional	Fortalecer mecanismos de identificación y selección de población meta, mediante el registro único de usuarios nacional del sistema de información en el tema de trabajo infantil	Nacional.
16.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Aliado / Facilitador	A favor	Alto	Alto			
17.	Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)	Aliado	A favor	Alto	Alto	Convenio cooperación	Aplicación de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres mayas, mestizas garífunas y xinkas.	Nacional
18.	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)	Aliado	A favor	Alto	Alto	Órgano de planificación del Estado	Facilitar información estratégica sobre desarrollo. Ente rector de la cooperación internacional no reembolsable.	Central
19.	Municipalidades	Aliado	A favor	Medio	Alto	Apoyo a la gestión institucional	Fortalecer la comunicación y contacto directo, sabiendo que son la máxima autoridad dentro de su localidad. Apoyo para impulsar la cultura de identidad y la erradicación del subregistro.	Municipal
20.	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF)	Aliado	A favor	Alto	Alto	Convenio de cooperación Interoperabilidad	Investigación oportuna de personas fallecidas que, por distintas circunstancias, sus cuerpos no pudieron ser identificados al llegar a la morgue del INACIF.	Central / Nacional
21.	Banca Nacional	Aliado / Facilitador	A favor	Alto	Alto	Coordinación	Facilitar la coordinación, orientada a la prestación de servicios de cobro y pago por cuenta ajena, con entidades bancarias con las que se tienen convenios suscritos	
22.	Procuraduría General de la Nación (PGN)	Aliado	A favor	Medio	Alto		Fortalecer los procesos para una identificación certera, oportuna y	

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Interés	Relación	Acciones principales e influencia en la gestión institucional	Ubicación geográfica y área de influencia
23.	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)						segura de niños, niñas y adolescentes desaparecidas. Convenio de cooperación interinstitucional para compartir información para identificar a las personas usuarias de los programas de desnutrición y seguridad alimentaria.	
24.	Organismo Judicial (OJ)	Aliado	A favor	Alto	Alto	Convenio de cooperación Interoperabilidad	Convenio de cooperación interinstitucional para permitir que instancias que imparten justicia tengan acceso a la certificación o validación de las personas involucradas en un proceso, por medio de la biometría que resguarda los datos de los guatemaltecos para darle certeza jurídica a los mismos.	Nacional
25.	Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)	Aliado	A favor	Alto	Alto	Convenio de cooperación	Convenio de cooperación interinstitucional para apoyar la dignificación de la mujer indígena guatemalteca y a la erradicación de la discriminación de género, garantizando su identificación y promoción de la cultura registral.	Nacional
26.	Contraloría General de Cuentas (CGC)	Fiscalizador	Indiferente	Alto	Alto	Técnica	Fiscalización.	Central/ Nacional
27.	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH)	Aliado	A favor	Alto	Alto	Cooperación nacional	Atención a la política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados.	Regional
28.	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA)	Aliado	A favor	Alto	Alto	Convenio de cooperación	Evaluación y readecuación de los sistemas de registro de tal forma que reflejen la diversidad étnico-cultural de país. Fortalecimiento al derecho a la identidad de los Pueblos Indígenas.	Nacional
29.	Organismos de Cooperación Internacional	Aliado / Facilitador	A favor	Mediano	Alto	Técnicos / financiero	Ejecución de proyectos.	
30.	Colegios Profesionales	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Técnico	Actualización profesional.	Central
31.	Medios de Comunicación Masiva	Fiscalizador	A favor / en contra	Positivo negativo	Alto	Comunicación	Traslada a la sociedad las principales acciones realizadas. Negativa, cuando no hay certeza, objetividad y transparencia en el traslado de la información.	Central / Nacional
32.	Población en General	Neutro	A favor	Alto	Alto	Usuario	Brindar servicio oportuno, confiable, seguro que garantice satisfacer las necesidades de la población en los hechos y actos relativos a la capacidad civil y el estado civil de las personas naturales.	Nacional
33.	Secretaría contra la Violencia Sexual,	Aliado	A favor	Medio	Alto	Cooperación nacional	Proporcionar registros de los niños inscritos nacidos de madres menores de 14 años.	Nacional

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Interés	Relación	Acciones principales e influencia en la gestión institucional	Ubicación geográfica y área de influencia
	Explotación y Trata de Personas							
34.	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)	Aliado	A favor	Alto	Alto	Convenio de cooperación	Fortalecer el registro oportuno de nacimientos en las oficinas auxiliares de RENAP en hospitales del IGSS.	Nacional
35.	Hospitales privados	Aliado	A favor	Alto	Alto	Cooperación nacional	Implementar Oficinas Auxiliares en hospitales privados.	Nacional
36.	Universidades	Aliado	A favor	Alto	Alto	Convenio de cooperación	Fortalecimiento de la Escuela de capacitación del RENAP y formación al personal. Realización de pasantías de estudiantes universitarios de las diferentes carreras en las dependencias de RENAP, con las universidades que se tiene convenio.	Nacional
37.	Organización de Estados Americanos (OEA)	Aliado	A favor	Alto	Alto	Cooperación internacional	Facilitar identificación de población en áreas fronterizas del Triángulo Norte.	Nacional
38.	Asociación Viva Juntos por la Niñez de Guatemala	Aliado	A favor	Alto	Alto	Cooperación Internacional	Apoyar la inscripción extemporánea de niños, niñas y adolescentes e impulsar la cultura de identidad.	Nacional
39.	Family Search International	Aliado	A favor	Alto	Alto	Cooperación internacional	Apoyo para el traslado, conservación, protección y digitalización de los libros registrales.	Nacional
40.	Consejo Nacional para la Atención a las Personas con Discapacidad -CONADI-	Aliado	A favor	Alto	Alto	Convenio de cooperación	Velar por el cumplimiento de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Implementación de la Guía de Atención a Personas con Discapacidad	Nacional
41.	Dirección General del Sistema Penitenciario (DGSP)	Aliado	A favor	Medio	Alto	Convenio de cooperación	Identificar a las personas que se encuentran privadas de libertad en Centros de detención Preventiva y a los niño, niñas y adolescentes que conviven con las madres.	Nacional
42.	Dirección General de Migración.	Aliado	A favor	Alto	Alto	Convenio de cooperación	Realizar gestiones para la atención de solicitudes de DPI de extranjeros domiciliados y guatemaltecos en el exterior.	Nacional
43.	Fuerza Aérea Guatemalteca	Aliado	A favor	Alto	Alto	Coordinación interinstitucional	Identificación de guatemaltecos retornados que ingresan a través de la Fuerza Aérea Guatemalteca, a través de jornadas móviles.	Nacional
44.	Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES).	Aliado	A favor	Medio	Medio	Convenio de cooperación	Fortalecimiento institucional	Nacional
45.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Aliado	A favor	Medio	Medio	Convenio de cooperación	Apoyar acciones de identificación a través de reportes de defunciones al Programa de Apoyo Económico del Adulto Mayor	Nacional
46.	Secretaría de Bienestar Social (SBS)	Aliado	A favor	Medio	Medio	Convenio de Coordinación	Seguimiento a la facilitación de emisión de certificaciones de nacimiento a niños, niñas y adolescentes, así como emisión de DPI para privados de libertad en los Centros de Prevención Juvenil.	Nacional

2.6 Marco problemático

2.6.1 *Análisis de la población*

La misión del RENAP es organizar y mantener el registro civil de las personas naturales dentro de un marco legal que provee certeza y confiabilidad, por lo que la población universo que por mandato presta sus servicios es a todos los guatemaltecos, atendiéndolos de forma cordial y aceptando siempre la diversidad étnica, cultural y lingüística.



ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN

Cuadro 8

No.	Municipio	Departamento	Total de población objetivo por Departamento (Total) *1	Total de Población Objetivo	Total de Población Elegible	Población Elegible (registrar datos absolutos) *1		Ubicación de la población elegible		Etnia población elegible		Nivel de pobreza de la población elegible *4			No pobreza	Rango de edad de la población elegible *5									
						Hombres	Mujeres	urbana	rural 2*	Indígena *3	No indígena	Pobreza extrema	Pobreza no extrema	Pobreza Total		Hombres					Mujeres				
																Describir el rango de edad					Describir el rango de edad				
						0-2	3-5	6-17	18-60	+60	0-2	3-5	6-17	18-60		+60									
1	Guatemala	Guatemala	3,489,144	3,489,144	3,489,144	1,650,379	1,838,765	443,121	3,046,023	376,828	3,112,316	5.4%	27.9%	33.3%	66.7%	99,023	99,023	379,587	957,220	132,030	91,938	91,938	386,141	1,084,871	165,489
2	El Progreso	El Progreso	178,386	178,386	178,386	86,874	91,512	104,891	73,495	178	178,208	13.2%	40.0%	53.2%	46.8%	3,475	4,344	21,719	48,650	8,687	3,660	4,576	21,963	53,077	9,151
3	Sacatepéquez	Sacatepéquez	363,073	363,073	363,073	176,500	186,573	62,812	300,261	118,362	244,711	8.4%	32.7%	41.1%	58.9%	12,355	12,355	44,125	95,310	12,355	13,060	11,194	42,912	104,481	14,926
4	Chimaltenango	Chimaltenango	743,055	743,055	743,055	355,284	387,771	355,923	387,132	532,027	211,028	23.4%	42.7%	66.1%	33.9%	21,317	24,870	103,032	184,748	21,317	23,266	23,266	104,698	209,396	27,144
5	Escuintla	Escuintla	822,515	822,515	822,515	426,249	396,266	397,275	425,240	41,126	781,389	11.2%	41.7%	52.9%	47.1%	29,837	29,837	106,562	230,175	29,837	27,739	23,776	95,104	221,909	27,739
6	Escuintla	Santa Rosa	398,719	398,719	398,719	199,495	199,224	231,656	167,063	33,094	365,625	12.9%	41.4%	54.3%	45.7%	9,975	11,970	53,864	105,733	17,955	9,961	9,961	51,798	109,573	15,938
7	Sololá	Sololá	533,957	533,957	533,957	258,425	275,532	245,620	288,337	516,870	17,087	39.9%	41.1%	80.9%	19.1%	15,505	15,505	77,527	131,797	15,505	16,532	16,532	77,149	148,787	19,287
8	Totonicapán	Totonicapán	585,578	585,578	585,578	278,973	306,605	304,501	281,077	548,101	37,477	41.1%	36.4%	77.5%	22.5%	19,528	19,528	92,061	131,117	19,528	18,396	18,396	85,849	159,435	21,462
9	Quetzaltenango	Quetzaltenango	921,010	921,010	921,010	445,806	475,204	372,088	548,922	433,796	487,214	16.7%	39.4%	56.0%	44.0%	31,206	31,206	129,284	222,903	31,206	33,264	28,512	118,801	256,610	38,016
10	Suchitépéquez	Suchitépéquez	628,488	628,488	628,488	314,489	313,999	341,269	287,219	174,091	454,397	19.8%	43.9%	63.8%	36.2%	22,014	18,869	91,202	160,389	22,014	18,840	18,840	84,780	169,560	21,980
11	Retalhuleu	Retalhuleu	355,046	355,046	355,046	174,686	180,360	210,187	144,859	24,143	330,903	15.3%	40.8%	56.1%	43.9%	12,228	12,228	47,165	90,837	13,975	10,822	10,822	45,090	99,198	14,429
12	San Marcos	San Marcos	1,224,614	1,224,614	1,224,614	612,467	612,147	860,904	363,710	404,123	820,491	22.0%	38.2%	60.2%	39.8%	42,873	42,873	189,865	293,984	42,873	36,729	42,850	177,523	312,195	42,850
13	Huehuetenango	Huehuetenango	1,363,590	1,363,590	1,363,590	679,931	683,659	940,877	422,713	763,610	599,980	28.6%	45.2%	73.8%	26.2%	54,394	61,194	210,778	312,768	40,796	47,856	54,693	198,261	341,830	41,020
14	Quiché	Quiché	1,199,555	1,199,555	1,199,555	580,269	619,286	808,500	391,055	1,006,427	193,128	41.8%	32.9%	74.7%	25.3%	46,422	46,422	191,489	261,121	29,013	43,350	49,543	191,979	303,450	37,157
15	Baja Verapaz	Baja Verapaz	323,295	323,295	323,295	159,624	163,671	215,961	107,334	150,979	172,316	24.6%	41.7%	66.3%	33.7%	11,174	11,174	47,887	79,812	11,174	9,820	9,820	45,828	86,746	11,457
16	Alta Verapaz	Alta Verapaz	1,371,228	1,371,228	1,371,228	685,393	685,835	1,047,618	323,610	1,282,098	89,130	53.6%	29.5%	83.1%	16.9%	54,831	54,831	212,472	328,989	34,270	48,008	54,867	205,751	336,059	34,292
17	Peten	Petén	855,216	855,216	855,216	430,551	424,665	584,113	271,103	162,491	692,725	20.2%	40.7%	60.8%	39.2%	30,139	30,139	120,554	219,581	21,528	29,727	29,727	123,153	220,826	25,480
18	Peten	Izabal	489,449	489,449	489,449	241,270	248,179	303,458	185,991	176,202	313,247	35.2%	24.7%	59.9%	40.1%	14,476	16,889	69,968	123,047	16,889	14,891	17,373	69,490	131,535	14,891
19	Zacapa	Zacapa	267,214	267,214	267,214	129,937	137,277	149,640	117,574	802	266,412	21.4%	34.6%	55.9%	44.1%	9,096	9,096	33,784	67,567	11,694	8,237	8,237	34,319	74,129	12,355
20	Chiquimula	Chiquimula	435,510	435,510	435,510	216,383	219,127	318,358	117,152	42,680	392,830	41.1%	29.5%	70.6%	29.4%	15,147	15,147	64,915	112,519	15,147	15,339	15,339	61,355	107,372	15,339
21	Jalapa	Jalapa	385,959	385,959	385,959	186,808	199,151	257,435	128,524	29,719	356,240	22.3%	44.9%	67.2%	32.8%	13,077	13,077	57,910	91,536	13,077	13,941	13,941	55,762	103,559	13,941
22	Jutiapa	Jutiapa	503,368	503,368	503,368	249,225	254,143	335,746	167,622	9,061	494,307	24.2%	38.5%	62.7%	37.3%	12,461	14,953	67,291	132,089	22,430	12,707	15,249	66,077	139,779	22,873
TOTAL			17,437,969	17,437,969	17,437,969	8,539,018	8,898,951	8,891,952	8,546,017	6,826,806	10,611,163	23.4%	35.9%	59.3%	40.7%	580,553	595,529	2,413,042	4,381,891	583,301	548,083	569,450	2,343,783	4,774,376	647,215

*1 Estimaciones de la Población total por municipio. Período 2008-2020 al 30 de junio 2007
 *2 Proporción de la población que habita en áreas urbanas, ENCOVI 2014.
 *3 Instituto Nacional de Estadística - ENCOVI 2014.
 *4 Instituto Nacional de Estadística - ENCOVI 2014
 *5 Población estimada por el RENAP

2.6.2 Entorno nacional

Guatemala mantiene fronteras con México, Honduras y El Salvador y posee un territorio de 108,889 km². Aproximadamente dos terceras partes del territorio están formadas por montañas, muchas de ellas de origen volcánico. Está organizada en 22 departamentos que comprenden 340 municipios. La topografía irregular y montañosa de buena parte del territorio guatemalteco, sumada a la precipitación pluvial y la insuficiencia y/o mal estado de las vías en zonas rurales determina dificultades de acceso a numerosas aldeas y pequeñas poblaciones distantes del país.

Pueblos Indígenas

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI 2014-, el 38.8% de la población guatemalteca se auto identifica como indígena, siendo los departamentos con mayor proporción de población indígena Sololá (96.8%), Totonicapán (93.6%) y Alta Verapaz (93.5%), mientras que los departamentos con menor incidencia son El Progreso (0.1%), Zacapa (0.3%) y Escuintla (5.0%). Al desagregar a la población maya en las cuatro comunidades lingüísticas mayas mayoritarias, se obtiene que la comunicad K'iche' representa el 11.2%, Q'eqchi' el 9.2%, la Kaqchikel el 7.0% y la comunidad Mam el 6.1%; estas cuatro comunidades representan más del 80% de la población maya y el 33.5% de la población total.

Los pueblos indígenas lo conforman los pueblos Mayas, Garífunas y Xinka, el Pueblo Maya mayoritario dentro de los tres pueblos indígenas reconocidos con las comunidades lingüísticas achí, akateco, awakateco, chortí, chalchiteka, chuj, itzá, ixil, jakalteka (Popti'), kaqchikel, k'iché, mam, mopan, poqomam, poqomchí, q'anjob'al, q'eqchí, sakapulteco, sipakapense, tektiteko, tz'utujil, uspanteko, xinka y garífuna.¹ Concentrados en los departamentos al norte y al occidente de la ciudad de Guatemala, especialmente en los departamentos de: Quiché, Alta y Baja Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango y San Marcos. Alrededor del 70% vive en zonas rurales y el resto o emigran a otros departamentos o ciudad capital y/o a Estados Unidos.

Pobreza

Según la ENCOVI 2014, la pobreza general en Guatemala es del 59.30% y la pobreza extrema de 23.4%. Los departamentos de Alta Verapaz y Sololá muestran porcentajes de pobreza por encima del 80%, siendo el departamento de Totonicapán el más afectado con un 77.5%. En cuanto a la pobreza extrema, el departamento de Alta Verapaz es el de mayor porcentaje, con más de la mitad de su población 53.6%, Quiché y Chiquimula le siguen con el 41.8% y 41.1% respectivamente. Al desagregar por área de residencia, se obtiene que más de la tercera parte de la población que habita en áreas rurales (35.3%) es extremadamente pobre, en comparación con el 11.2% en el área urbana. La crisis económica global y los efectos del cambio climático, especialmente sequías, están afectando aún más las economías y la subsistencia de las familias indígenas y de las más pobres, siendo los niños y las niñas entre los más afectados.

Tomando en consideración las Estadísticas Demográficas y Vitales 2014 del Instituto Nacional de Estadística, la tasa de natalidad, 2016-2017 es de 24.1 nacimientos por cada mil habitantes, asimismo indica que la tendencia de la natalidad proyectada será descendente, estimándose para el 2022 en 21.2 nacimientos por cada mil; y la tasa de crecimiento anual de la población es de 1.89% (2016-2017), por cada cien habitantes, la cual tiene una tendencia a disminuir, llegando a 1.62 personas.²

¹ CODISRA. Autoidentificación 2017.

² República de Guatemala: Estadísticas demográficas y Vitales 2017, Instituto Nacional de Estadísticas, Guatemala, diciembre de 2015.

Discapacidad

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Discapacidad 2016³, el 10.2% de la población guatemalteca tiene algún tipo de discapacidad, es decir, cerca de 1.6 millones de personas. La prevalencia de discapacidad fue mayor en la región central 15.7%, noroccidente 14.9, nororiental 6.1%, sureste 5.4%, suroccidente 10.4%.

Entre los resultados más destacados resaltan que en una de cada tres familias vive al menos una persona con discapacidad. Adicionalmente, la prevalencia de esa condición de vida incrementa con la edad, siendo así que el 5% de la niñez entre 2 a 17 años, posee alguna discapacidad. En los jóvenes y adultos de 18 a 49 años, la tendencia aumenta al 12% y en las personas mayores de 50 años, es el 26%.

Migrantes

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores, con fuente de la Red Consular de Guatemala en los Estados Unidos de América, la cantidad estimada de población guatemalteca en los Estados Unidos de América es de 2,178,219.⁴ Según estimaciones en el perfil migratorio de Guatemala elaborado por la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- en 2012, aproximadamente 120 mil guatemaltecos intentan viajar anualmente por vía terrestre y de forma irregular a los EUA, más del 11% de la población guatemalteca vive en ese país y 4.5 millones de guatemaltecos son dependientes de las remesas que se envían.⁵

Asimismo, en el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, el cual busca crear y mejorar las condiciones económicas y sociales que den prosperidad a los guatemaltecos, de tal modo se eliminen las causas que generan la migración irregular a los Estados Unidos de América, priorizó 51 municipios, los cuales fueron seleccionados en función, principalmente de los índices de pobreza, vocación migratoria y necesidades básicas.

Educación

Según UNICEF Guatemala, en un artículo publicado en la página web, estima que 657,233 niños y niñas no asisten a la escuela primaria, correspondiendo al 26% de la población total entre los 7 y los 14 años. Cada año 204,593 niños y niñas abandonan la escuela (12% de matriculados). A pesar de los rezagos de Guatemala en materia de educación, es uno de los países que menos invierte en esta importante área. El gasto en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto, PIB, de Guatemala es de aproximadamente 2,4%, en comparación al 4,4% del promedio en América Latina.

Salud

Según el Informe Final de la VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala (MSPAS), que de acuerdo al marco legal debe llevar el liderazgo en todos los procesos, definidos en las Políticas de Salud, tiene la obligación constitucional de

³ Segunda Encuesta Nacional de Discapacidad 2016, Consejo Nacional para la atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, Instituto Nacional de Estadísticas -INE-, CBM y UNICEF.

⁴ Publicación en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores, "Población guatemalteca estimada en los Estados Unidos de América", http://www.minex.gob.gt/userfiles/mapa_poblacion.pdf

⁵ Informe Anual de la Política de Desarrollo Social y Población 2015, Secretaría de Planificación Programación de la Presidencia, Guatemala, noviembre de 2015.

proporcionar servicios de promoción, prevención, curación, rehabilitación y seguimiento a la población en general del país, a través de su red de establecimientos en los tres niveles de atención, ubicados administrativa y operativamente en 29 Áreas de Salud, que incluyen 339 municipios, cubren territorios urbanos y rurales, con el funcionamiento de 124 centros de salud, 172 centros de atención permanente, 44 centros de atención permanente ambulatoria, 13 centros de atención integral materno infantil, 2 clínicas periféricas, 6 maternidades, 4 centros de urgencias médicas, 4,598 centros de convergencia, 986 puestos de salud, 70 puestos de salud fortificados, 193 puestos de salud fortificados para fin de semana, 12 hospitales distritales, 10 hospitales nacionales, 123 hospitales regionales y 8 hospitales departamentales. Debido a sus limitaciones de cobertura, los servicios que proporciona el MSPAS, se complementan a nivel nacional con atención de instituciones autónomas, semiautónomas municipales, privadas y de servicio social como el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), clínicas parroquiales de iglesia católica y otras iglesias, clínicas municipales y de organizaciones no gubernamentales, clínicas y hospital militar y de la policía nacional, así como atención clínica y hospitalaria de iniciativa privada y otras entidades sociales.

Desnutrición

En relación con las cifras a nivel mundial, Guatemala se encuentra entre los cinco países con mayor prevalencia de la población que vive subalimentada y en inseguridad alimentaria nutricional; factores que van íntimamente relacionados a la malnutrición (desnutrición crónica o aguda/sobrepeso y obesidad) por debajo de Burundi (57.5%), Eritrea (50.3%), Timor Oriental (50.2%) y Papúa Nueva Guinea (49.5%). En la región, es el país de Latinoamérica con la mayor prevalencia, por encima de Honduras (22.7%), Ecuador (25.2%), Haití (21.9%) y Belice (15.0%) (FAO, 2017). De acuerdo con la “Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015” (ENSMI), los departamentos con prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años por encima del promedio nacional son en orden decreciente: Totonicapán (70%), Quiché (69%), Huehuetenango (68%), Sololá (66%), Chimaltenango (57%), Chiquimula (56%), San Marcos (55%), Jalapa (54%), Alta Verapaz (50%), Baja Verapaz (50%) y Quetzaltenango (49%).⁶

Según Informe Ejecutivo del Cuarto Censo Nacional de Talla de la SESAN, el 62.4% de los niños ha sido clasificado como normal en su relación de talla para la edad y el restante 37.6% fue clasificado con retardo en talla o desnutrición crónica. Este porcentaje de retardo en talla está dado por 28.2% con retardo en talla moderado y 9.4% con retardo en talla severo. Asimismo, al observar las prevalencias a nivel municipal, se identifican 10 municipios con valores entre 25 y 30 puntos por encima del promedio nacional siendo estos: San Mateo Ixtatán, San Juan Atitán, San Miguel Acatán, San Rafael la Independencia del departamento de Huehuetenango; Santa María Chiquimula del departamento de Totonicapán; Concepción Tutuapa y Comitancillo del departamento de San Marcos; Colotenango y Santa Eulalia del departamento de Huehuetenango y Chajul, del departamento de Quiché.⁷

En este marco, el RENAP juega un papel primordial ya que constituye la base para la participación política, económica y social de los guatemaltecos, específicamente en el tema de identidad legal de las personas la cual debe ser única, segura y verificable.

⁶ Según clasificación de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI 2014-2015). Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación (FAO). 2017. El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo 2017. Fomentando la resiliencia en aras de la paz y la seguridad alimentaria. FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. Roma.

⁷ MINEDUC, SESAN, INE. “IV Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Educación Primaria del Sector Público de la República de Guatemala 2015”. Informe Ejecutivo del Cuarto Censo Nacional de Talla en Escolares 2015.

2.7 Instrumento metodológico

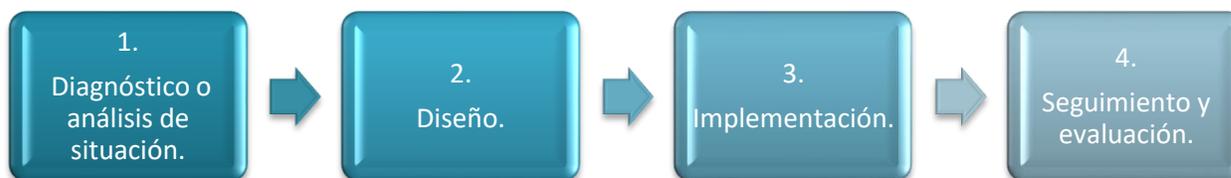
Siendo un enfoque de la administración pública que centra sus esfuerzos en dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos, sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, el RENAP ha incorporado un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y rendición de cuentas.

Bajo este contexto, se ha basado en la mejora continua de la producción de bienes y servicios (productos estratégicos) que la Institución, conforme a su mandato, debe entregar a la sociedad y reorientando su atención de los procedimientos que realiza al servicio y al bienestar de las personas.

Dentro de estos procesos de gestión por resultado, el RENAP ha actualizado el Plan Estratégico Institucional para los años 2018-2022 orientado a resultados, realizando los esfuerzos que se tienen que implementar en el corto, mediano y largo plazo para, lograr la formulación y elaboración de Planes Operativos Multianuales y Planes Operativos Anuales con su respectiva programación financiera y un Sistema de Seguimiento para el cumplimiento de los resultados institucionales y de los servicios que presta a la población guatemalteca en el período de tiempo planificado.

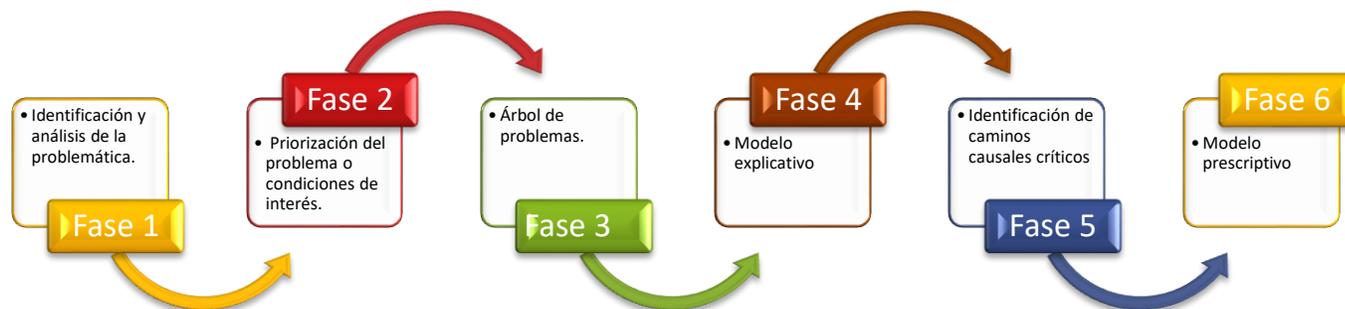
Con el proceso metodológico de gestión por resultados, el RENAP ha elaborado el proceso de las cuatro etapas que lo conforman, siendo las siguientes:

PROCESO METODOLÓGICO DE GESTIÓN POR RESULTADOS



- (1) Diagnóstico o análisis de situación.
- (2) Diseño que presenta la formulación de resultados.
- (3) Implementación, reflejada en los procesos para la elaboración de los bienes y servicios (productos) que el RENAP realiza y que recibe la población guatemalteca.
- (4) Seguimiento y evaluación, medida a través de instrumentos de planificación institucional orientada a resultados, tales como:
 - Plan Operativo Multianual relacionado a las estimaciones para cinco años como marco de referencia para la presupuestación programática.
 - Plan Operativo Anual orientado a resultados medido por: Matriz de seguimiento a través de indicadores; Sistema Integrado de Contabilidad (SICOIN); Sistema de Gestión (SIGES); y Sistema de Planificación (SIPLAN).

2.7.1 Diagnóstico o análisis de la situación



2.7.2 Fase 1: Identificación y análisis de la problemática

2.7.2.1 Población sin cultura de registro oportuno, universal y gratuito.

La falta de documentación y de registro de nacimiento pone a los niños y niñas en una situación de alta vulnerabilidad. El otorgamiento de la identidad es esencial para la protección de los niños y niñas en muchas circunstancias, ya que quienes no cuentan con inscripción de nacimiento son más vulnerables a la trata y explotación sexual. En los departamentos de centro-sur y norte del país, la niñez guatemalteca enfrenta problemas de discriminación, inseguridad alimentaria, la pobreza y la falta de acceso a servicios de salud o educación; en tanto quienes viven en los departamentos del corredor migratorio o fronterizo, afrontan el crimen organizado, la inseguridad ciudadana y la violencia social.

La ausencia de una cultura registral, sumada al desconocimiento de los requisitos legales para obtener los documentos de identidad es también un factor vinculado con el subregistro de nacimientos. Ello se observa particularmente en personas indígenas en zonas rurales de occidente y población pobre del nororiente. En estos grupos, como no se inscribieron a los abuelos, tampoco lo pueden hacer los padres, ni los nietos. Asimismo, algunas particularidades culturales entre la población indígena, como por ejemplo que algunas familias no inscriban a los niños hasta que éstos tengan más de 5 años, por si fallecen a temprana edad.

Asimismo, se identifica que en Guatemala las causas que han incidido en el subregistro de nacimientos, así como para el acceso de las personas al documento de identidad son:

- La pobreza y en particular la pobreza extrema.
- El analfabetismo se ubica al año 2016 en 12.31%⁸ (1,241,032 habitantes), en su mayoría mujeres, provoca discriminación de género ya que, debido a las concepciones culturales tradicionales sobre el rol de la mujer, inducen a que la mayoría de las personas indocumentadas en Guatemala (sin DPI) sean mujeres de bajo nivel educativo.
- Padres de familia no identificados forman parte de ciclos de subregistro, limitando al acceso de la identificación formal de sus descendientes.
- ausencia de una cultura registral en buena parte de la población de escasos recursos;
- registro de nacimiento no es percibido como derechos fundamentales;
- secuelas del pasado conflicto armado que privó de documentos a muchas personas;

8 Proyecciones de Población con base en el XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, INE y Registro de resultados finales de los procesos de alfabetización 1991-2016. Unidad Centro de Cómputo CONALFA

- discriminación étnica y de género;
- barreras geográficas propias del territorio;
- ocurrencia de desastres naturales (Huracán Mitch, Tormenta Stan, etc.);
- factores de carácter político relacionados con pasadas manipulaciones del registro electoral; y la influencia de la migración ilegal al exterior, hacían que para algunas personas era mejor carecer de una identidad oficial.
- Padres no solicitan constancias a comadronas y parteros, a nivel nacional. En el año 2017, el RENAP reporta un total de inscripciones de nacimiento por fecha de ocurrencia de 387,257, en donde los partos atendidos con asistencia médica fue el 67.40% (260,996); el 27% (104,556) por comadronas; el 0.66% (2,573) de manera empírica; el 1.11% (4,310) con paramédicos; y el 0.34% (1,320) no recibió ninguna atención.

2.7.2.2 *Dispersión de la población*

Las barreras geográficas, propias del territorio guatemalteco, las que junto con la insuficiencia de servicios públicos en ciertas regiones generan largos recorridos que obstaculizan el acceso de las personas a los municipios desde ciertas zonas distantes.

Gran parte de la población no registrada vive en zonas rurales alejadas; en su mayoría indígenas y en pobreza extrema. Estas zonas corresponden principalmente a los departamentos de Occidente, que tienen mayor densidad de población y concentran la mayor cantidad de población indígena (San Marcos, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché –población maya) y de Oriente (Chiquimula –Jocotán, Camotán - población Chortí) e Izabal (Livingston - población garífuna). La distancia geográfica entre las aldeas y el municipio tiene un efecto importante a nivel de los costos, tiempo y dinero de los desplazamientos hasta las cabeceras de municipio para realizar la inscripción.

Este problema causa que las personas no cuenten con documentación; considerando la posición geoestratégica y las condiciones precarias de vida, convierten al país, en tránsito y destino de presuntas víctimas de trata internacional de personas. Las implicaciones sociales de la trata de personas que sufren la niñez y juventud, así como las mujeres son las relacionadas con la negación del goce de derechos humanos básicos, la falta de registro civil, entre otras.

Los problemas de acceso en áreas rurales, lejanas o aisladas dificultan el acceso al registro de identidad, los que viven en la pobreza y extrema pobreza, el 50.5% de la población vive en el área rural.⁹ Esta ruralidad incluye comunidades dispersas ubicadas en lugares alejados del casco urbano del municipio y por consiguiente de las Oficinas del RENAP aunado a que las personas se enfrentan al problema de sufragar costos del desplazamiento y alimentación.

2.7.2.3 *Omisión del registro de nacimiento*

La falta de inscripción de nacimiento afecta principalmente a los niños y niñas que habitan en áreas rurales, lejanas o aisladas, los que viven en la pobreza y extrema pobreza, los indígenas y afrodescendientes, los que sufren alguna discapacidad, las hijas e hijos de migrantes e inmigrantes, de padre o madre privado de libertad, y cada vez con mayor frecuencia de niñas y adolescentes. En este sentido, la inscripción de nacimiento es fundamental para reducir las disparidades y lograr la equidad. Asimismo, lograr que los niños

⁹ Estadísticas Demográficas y Vitales 2014, Instituto Nacional de Estadística.

no sean excluidos del ejercicio de sus derechos para el acceso a la salud, educación, programas sociales y establecimiento de políticas públicas. Conjuntamente, limita la posibilidad de establecer sistemas de monitoreo y seguimiento dentro de los programas sociales dirigidos a los grupos vulnerables.

Según UNICEF, el nombre y la nacionalidad son derechos de todos los niños consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados internacionales. Sin embargo, no se han registrado los nacimientos de alrededor de una cuarta parte de los niños menores de cinco años en todo el mundo. Esta falta de reconocimiento formal por parte del Estado generalmente significa que un niño no puede obtener un certificado de nacimiento. Como resultado, se le puede negar atención médica o educación. Más adelante en la vida, la falta de documentos oficiales de identificación puede significar que un niño puede contraer matrimonio o ingresar al mercado laboral, o ser reclutado en las fuerzas armadas, antes de la edad legal. En la edad adulta, es posible que se requieran certificados de nacimiento para obtener asistencia social o un trabajo en el sector formal, para comprar o probar el derecho a heredar propiedades, a votar y a obtener un pasaporte. El registro de los niños al nacer es el primer paso para asegurar su reconocimiento ante la ley, salvaguardar sus derechos y garantizar que cualquier violación de estos derechos no pase desapercibida.¹⁰

El registro de nacimiento es el primer paso de la identificación, la falta de este registro:

- Veda el acceso a los servicios básicos como: educación, salud, seguridad, entre otros; es indispensable para la libertad individual y la igualdad ante la ley; afecta la capacidad de representación de las personas ante las autoridades en general y el sistema de justicia, incluyendo el derecho de reclamar el acceso a la propiedad; impide el derecho de elegir y ser electo.
- Implica no tener acceso al sistema financiero y no poder iniciar legalmente una empresa o un negocio formal, obligando a los indocumentados a permanecer en la marginalidad.
- No tener acceso al mercado laboral. Las personas sin documentación tienen como única opción la inserción en la economía informal, con perspectivas de ingresos menores, y sujetas a condiciones más vulnerables.
- No permite la migración y libre movimiento de las personas.
- Barrera para el acceso a subsidios, obligando a que los programas sociales dejarían lado una franja importante de la población objetivo. Las consecuencias se agravan, debido a que generalmente las personas sin registro pertenecen a los grupos más vulnerables (pobreza, ruralidad y poblaciones indígenas).
- Acceso limitado a políticas, programas y proyectos para el desarrollo integral de la niñez.

Es obligación del Estado hacer efectivos los derechos humanos ejecutando políticas, programas, implementación de medidas legislativas o de otro tipo para lograr la plena satisfacción de ellos. El fundamento de ello se encuentra en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el artículo dos, el cual establece: “Cada uno de los Estados partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos.”

¹⁰ UNICEF, Registro de Nacimientos en Latinoamérica y el Caribe: Cerrando los Gaps, 2016.

Para ello el RENAP cuenta con 46 oficinas auxiliares, en hospitales públicos, en el seguro social y privados, acercando de esta manera los servicios para promover el registro oportuno de nacimiento, sin embargo, los padres de familia no siempre realizan la inscripción de nacimiento de forma oportuna, aun teniendo el acceso inmediato para realizar la misma.

2.7.2.4 Pobreza general y extrema

Al analizar la pobreza por sexo se observa que la pobreza extrema y la pobreza general tienen mayor prevalencia en las mujeres, quienes tienen altas tasas de fecundidad y de mortalidad materna e infantil, desnutrición, analfabetismo y poco acceso a servicios básicos; y, por su parte, la pobreza por grupo étnico destaca en la población indígena, en donde 7 de cada 10 indígenas son pobres extremos. La inseguridad alimentaria se asocia con niveles de pobreza, consumos, condiciones y localización de la vivienda, hacinamiento y acceso a los servicios.

La pobreza y en particular la extrema pobreza en que vive gran parte de la población guatemalteca constituye una barrera de acceso al registro civil debido a los gastos por transporte y alimentación que las personas que viven alejadas a las Oficinas del RENAP deben incurrir, por el pago por certificaciones y de inscripciones extemporáneas, boleto ornato son obstáculos para que las personas en estado de pobreza puedan realizar sus trámites. Esto sumando a si son varios miembros de la familia que carecen de documentos personales.

Asimismo, otra causa que impide el acceso a las inscripciones es el hecho de la falta de conocimiento de que este servicio es gratuito.

La discriminación de género es otro factor que, debido a las concepciones culturales tradicionales sobre el rol de la mujer configuran la dinámica en torno al acceso de la mujer a la identidad. Por prejuicios culturales, en el sector rural e indígena las familias dan más importancia a los hombres que a las mujeres y tradicionalmente deciden gestionar DPI solamente para los varones de la familia, pues se considera que “el hombre es el que sale de la comunidad a trabajar, la mujer no”. Algo similar sucede con la inscripción de nacimiento, debido a la pobreza que se vive deciden inscribir sólo a los hijos varones.

En muchos casos también, jóvenes parejas que tienen hijos a temprana edad en donde el padre parte a Estados Unidos dejando a la mujer embarazada tras de sí y envía dinero a la familia, pero ya no regresa al país y los hijos nacidos no son inscritos mientras el padre no vuelva.

El Decreto número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de la Personas, el CUI constituye la base sobre la cual la sociedad y el Estado identifican a las personas para todos los efectos, es por ello que la falta de adopción del Código Único de Identificación –CUI- por las dependencias del Estado como único número de identificación de las personas naturales, limita el acceso de poblaciones en situaciones vulnerables a políticas, estrategias, programas y proyectos para mejora las condiciones de vida de los guatemaltecos.

2.7.2.5 Participación limitada de la población en el desarrollo nacional

La participación de la población de sectores de especial atención contemplada en el Decreto Número 42-2001, Ley de Desarrollo Social, considera a grupos de personas que merecen una especial atención, en ese sentido caracterizó a través de estudios técnicos a dicha población.

- **Indígenas:** En Guatemala se reconocen como pueblos indígenas, a los Mayas, Garífunas y Xinka, los cuales tienen derecho a una identidad, a determinar su relación con el Estado y determinar libremente su desarrollo económico, social, político y cultural. La auto identificación es el derecho de toda persona a decidir de manera libre y voluntaria su pertinencia a uno de los pueblos y comunidad lingüística, por lo que, a través de Acuerdo de Directorio número 106-2014, se aprueba el Reglamento para la emisión del DPI, el Registro Nacional de las Personas, promueve la importancia de la auto identificación del pueblo y la comunidad lingüística, siendo campos visibles en el DPI si el usuario así lo desea, con la finalidad que estos pueblos superen la invisibilidad y exclusión.
- **Mujeres:** Según la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer, el Estado puede promover situaciones de discriminación y racismo, cuando ejerce un trato desigual en el acceso a los servicios públicos a la población y no existe un equilibrio real en las oportunidades que éste le brinda al conjunto de sus ciudadanas y ciudadanos, haciéndose evidente la diferencia entre poblaciones rurales y urbanas.
- **Niñez y adolescencia:** La atención, asistencia y protección de la niñez es de suma importancia para el Gobierno, en esa dirección el RENAP crea continuamente espacios cuya finalidad es beneficiar a los niños/as a través de la identificación, como por ejemplo la promoción del registro oportuno de nacimiento como acceso directo a los servicios públicos y privados, el proceso de preregistro de las personas menores de edad, el cual consiste en la captura de información relativa a los nombres y apellidos, lugar de nacimiento, número de CUI de los padres; nombres, apellidos, fecha de nacimiento y CUI de la persona menor de edad, con el objetivo de realizar la asociación paterno filial del menor de edad con los padres que ya cuentan con DPI emitido, vinculando automáticamente la inscripción del menor de edad con el CUI de sus padres, representante legal o compareciente y la precaptura de los adolescentes de 17 años, para la obtención del Documento Personal de Identificación.
- **Adulto Mayor:** Las condiciones de vida desfavorables de las personas de la tercera edad en Guatemala, los hace formar parte de los grupos más vulnerables del País, es por ello por lo que el RENAP sensibilizado ante las necesidades de los adultos mayores asume la responsabilidad de brindar un servicio integral a través de las Oficinas del RENAP, brindando una atención preferencial, así como la exoneración del pago de las certificaciones de nacimiento y DPI.
- **Discapacidad:** El Decreto 135-96, Ley de Atención a las Personas con discapacidad, contempla la obligación primordial del desarrollo de la persona con discapacidad corresponde a los padres, tutores o personas encargadas, quienes tienen obligaciones comunes en lo que a esta norma se refiere. Para garantizar su cumplimiento el Estado deberá: Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios públicos esenciales en todo el país. Por lo que, con el objetivo de asegurar el derecho a la identidad a las personas con discapacidad, mediante los servicios oportunos de la Institución, se elaboró el “Plan de acción del RENAP para el monitoreo y seguimiento de las acciones conforme el programa de cumplimiento de la Línea de Acción 17: Plan 2017-2021 CONADI”.

- Migrantes: El 13 de abril de 2015, se firmó el convenio para la documentación de los guatemaltecos en el extranjero, entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Gobernación y el Registro Nacional de las Personas, cuyo objeto es el de propiciar la cooperación entre las instituciones firmantes, así como establecer los mecanismos para documentar a los guatemaltecos que residen en el extranjero, definiendo las acciones que deben llevarse a cabo, tomando en consideración el ámbito de competencia de cada institución. El convenio establece que la captura de datos se realizará por etapas, dando inicio en los Estados Unidos de América y posteriormente, en otros países y ciudades en donde se tenga representación diplomática y consular.

Las estadísticas de la Institución reportan que, en el año 2017 las solicitudes de DPI en el extranjero fueron 57,428, el total de Documentos de Identificación Personal que fueron emitidos y entregados en la Cancillería son 60,352, siendo el principal obstáculo para el trámite del Documento de Identificación Personal la inexistencia de documentación de muchas personas, problemas que son heredados a sus hijos.¹¹

- Otros sectores de especial atención: se identifica aquella población ubicada en áreas precarias, en las donde familias enteras no están identificados aunado al acceso limitado de los beneficios que el Estado puede facilitarles para mejorar las condiciones de vida, entre otros grupos.
- Asimismo, el RENAP vela por la atención adecuada a usuarios de la población LGBTIQ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexual, Queer).

¹¹ Memoria de Labores 2017, Registro Nacional de las Personas.

2.7.3 Priorización del problema o condiciones de interés

La identificación, registro y documentación de las personas es base fundamental para el desarrollo y la gobernabilidad del Estado, por lo que supone un abordaje integral y amplio del derecho a la identidad que reúna todos los elementos que la constituyen.

Sector a abordar	Identificación de las personas naturales.
Identificación de la problemática	<ul style="list-style-type: none"> - Analfabetismo y prejuicios de ilegitimidad. - Registro de nacimiento no es percibido como derecho fundamental. - Padres no solicitan constancia a comadronas o parteros. - Ciclos de subregistro por padres no identificados. - Padres de familia no realizan inscripción de nacimiento en oficinas auxiliares.
Importancia relativa del problema identificado	El derecho a la identidad es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano.
Problema priorizado	Población sin cultura de registro oportuno, universal y gratuito.

Sector a abordar	Identificación de las personas naturales.
Identificación de la problemática	<ul style="list-style-type: none"> - Lugares poblados alejados y con problemas de acceso. - Dificultad para sufragar gastos de desplazamiento a las Oficinas del RENAP. - Escasa densidad demográfica no permite servicios básicos.
Importancia relativa del problema identificado	La equidad en la prestación de los servicios del RENAP es un tema trascendental, debido a que se deben acercar los mismos de tal manera que se garantice la identificación de las personas que atraviesan dificultades económicas y de accesibilidad geográfica.
Problema priorizado	Dispersión de la población.

Sector a abordar	Identificación de las personas naturales.
Identificación de la problemática	<ul style="list-style-type: none"> - Niñez no cuenta con inscripción de nacimiento. - Desinformación de los padres acerca de la importancia de registrar a sus hijos. - Padres no cumplen con requisitos. - Falta de obtención de certificado de nacimiento. - Niñez no ejerce derecho a educación, salud y protección social. - Acceso limitado de la niñez a políticas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo integral.
Importancia relativa del problema identificado	Los niños que no cuentan con identificación tienen consecuencias e impacto negativo en desarrollo de la persona a lo largo de su vida, ya que no hay constancia legal de su existencia, se enfrentan a la exclusión y la discriminación; corren el riesgo de tener acceso a determinados servicios como salud y educación; en resumen, su condición de menores invisibles a los ojos de la sociedad provocará que la violación de sus derechos pase desapercibida.
Problema priorizado	Omisión del registro de nacimiento

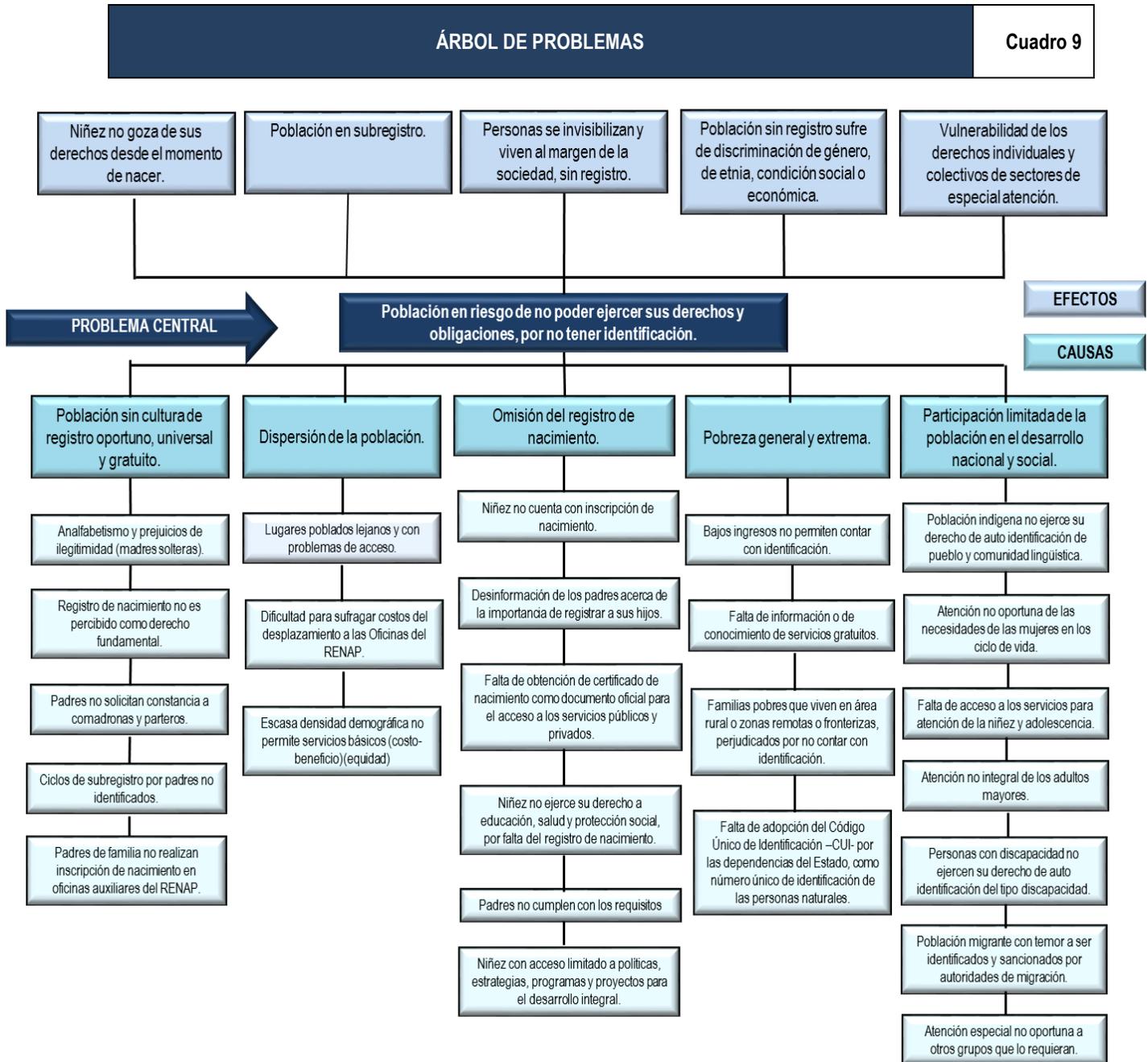
Sector a abordar	Identificación de las personas naturales.
Identificación de la problemática	<ul style="list-style-type: none"> - Bajos ingresos no permiten contar con identificación. - Falta de información o de conocimiento de servicios gratuitos. - Familias pobres que viven en área rural o zonas remotas o fronterizas, perjudicadas por no contar con identificación. - Falta de adopción del Código Único de Identificación.
Importancia relativa del problema identificado	Las personas sin identificación son invisibles para el Estado por no contar con inscripción o DPI, eso le impide acceder a todo tipo de servicios sociales.
Problema priorizado	Pobreza extrema y general.

Sector a abordar	Identificación de las personas naturales.
Identificación de la problemática	<ul style="list-style-type: none"> - Población indígena, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes no ejercen sus derechos individuales y colectivos. - Vulnerabilidad de los derechos individuales y colectivos de sectores de especial atención.
Importancia relativa del problema identificado	La frecuencia con la que la población en situación de vulnerabilidad o de especial atención no ejercen su derecho identificación y auto identificación en cuanto pueblo, comunidad lingüística y discapacidad, pese a que cuando nacen tengan derecho por ley a ser registrados y a ser reconocidos formalmente por el Estado.
Problema priorizado	Participación limitada de la población en el desarrollo nacional y social.

2.8 Modelos de causalidad

2.8.1 Árbol de problemas

El árbol de problemas es una herramienta que ayuda a tener un mayor entendimiento al problema, para el RENAP es la “Población en riesgo de no poder ejercer sus derechos y obligaciones por no tener identificación”, por lo que a través de su mapeo se identifican las causas y los efectos, lo cual permite priorizar y enfocar objetivos o decisiones que contribuyan a superar la situación planteada.



2.8.2 Fase 3: Modelo explicativo

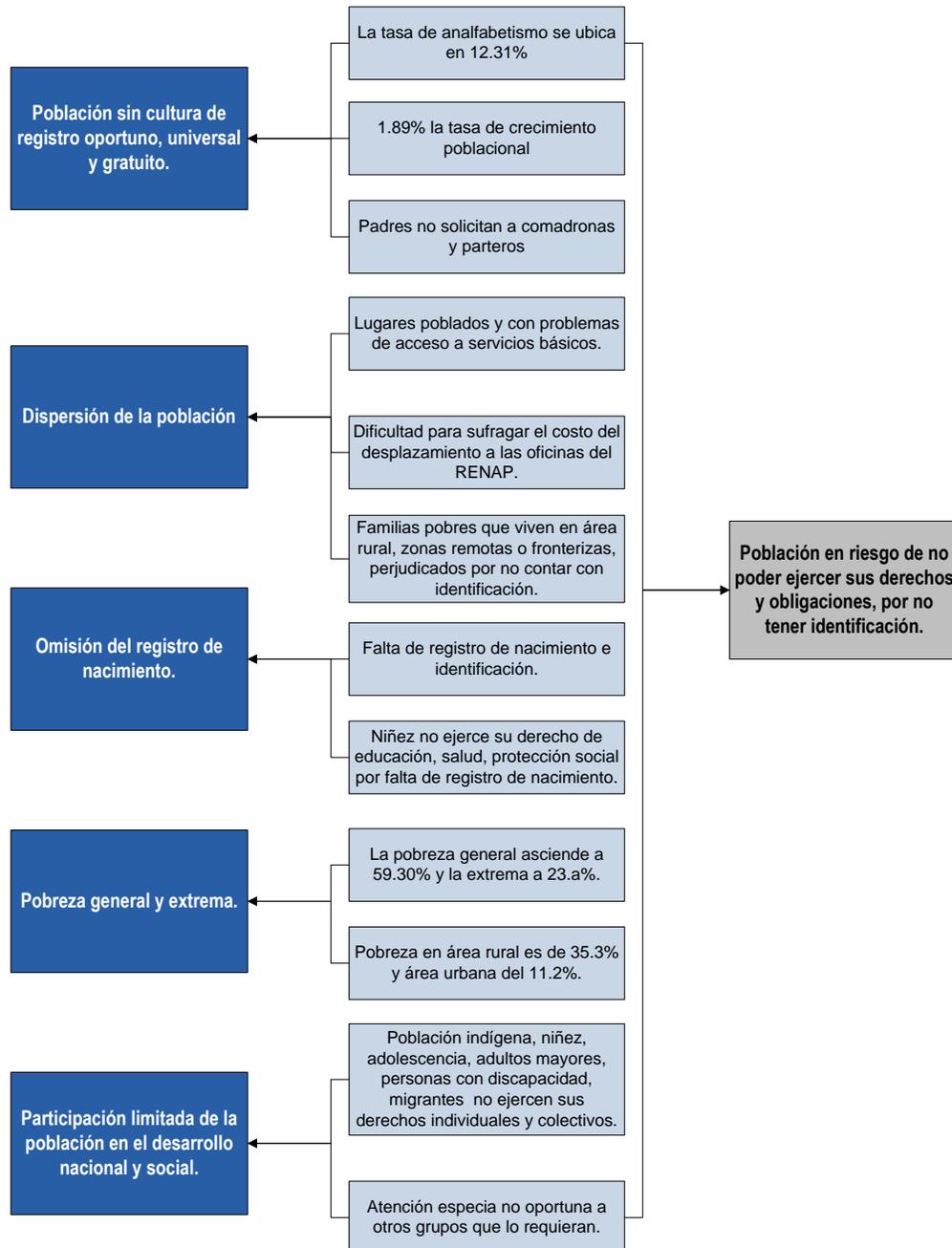
A continuación, se presentan las evidencias utilizadas en las etapas de diagnóstico y diseño, que validan los modelos explicativos y prescriptivo, así como el desarrollo y construcción del modelo lógico, las cuáles en su mayoría son tipo estudio

SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)								Cuadro 10			
No.	Nombre del Documento	Tipo de documento				Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional	
1.	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI 2014-			X		Instituto nacional de Estadística -INE-, enero 2016.	X				Características de la población guatemalteca.
				X				X			Resultados de la pobreza.
2.	Atlas sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina (pp. 852-874).			X		Verdugo, L. (2009). Guatemala			X		Respeto a la diversidad étnica y al multilingüismo.
3.	Estadísticas demográficas y Vitales 2017			X		Instituto Nacional de Estadísticas, diciembre de 2015			X		Estimaciones demográficas.
				X							Población que vive en el área rural, (población dispersa).
4.	Segunda Encuesta Nacional de Discapacidad ENDIS 2016			X		Consejo Nacional para la atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, Instituto Nacional de Estadísticas -INE-,			X		Atención a personas con discapacidad
5.	Población guatemalteca estimada en los Estados Unidos de América				Información publicada en la página web del MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores, 2016.				X	Identificación a migrantes.
6.	Informe Anual de la Política de Desarrollo Social y Población 2015			X		Secretaría de Planificación Programación de la Presidencia, Guatemala, noviembre de 2015				X	Estimaciones perfil migratorio.
7.	El subregistro de nacimientos en Guatemala			X		Banco Interamericano de Desarrollo, febrero de 2007				X	Cultura de registro de la población.
8.	Proyecciones de Población con base en el XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, INE y Registro de resultados finales de los procesos de alfabetización 1991-2016			X		Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, 2016				X	Estimación de analfabetismo.
9.	Registro de Nacimientos en Latinoamérica y el Caribe: Cerrando los Gaps			X		UNICEF, 2016				X	Porcentaje de nacimientos de las niñas y niños menores de cinco años en América Latina y el Caribe que no son registrados.
10.	Todos por la nutrición: Lo que todas las familias y comunidades tiene derecho a saber			x		UNICEF, 2011				X	Importancia de no dejar para después el registro de nacimiento de la niña o niño, para garantizar su derecho a los servicios básicos, como atención médica, educación y otros servicios jurídicos y sociales que da el Estado.
11.	La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.			X		Naciones Unidas de Derechos Humanos 2013.				X	Reconocimiento de los pueblos indígenas.

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento				Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional	
12	Campaña "La auto identificación es un derecho".					Campaña de sensibilización, realizada por CODISRA.			X		Es el ejercicio efectivo del derecho a reconocerse como parte de un pueblo, de preservar el derecho soberano y el poder de decidir quién pertenece a un pueblo indígena sin interferencia externa.
13	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO)				X		Secretaría Presidencia de la Mujer, 2008-2023			X	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.

En el esquema, se muestra cómo los factores inciden en el problema priorizado o la condición de interés que el RENAP ha focalizado para la atención y resolución de la problemática de la identificación de las personas en todo el país. Esto ayuda a visualizar cómo los factores indirectos apoyan a los factores directos como fuerza explicativa para resolver la condición de interés específica en nuestro país.

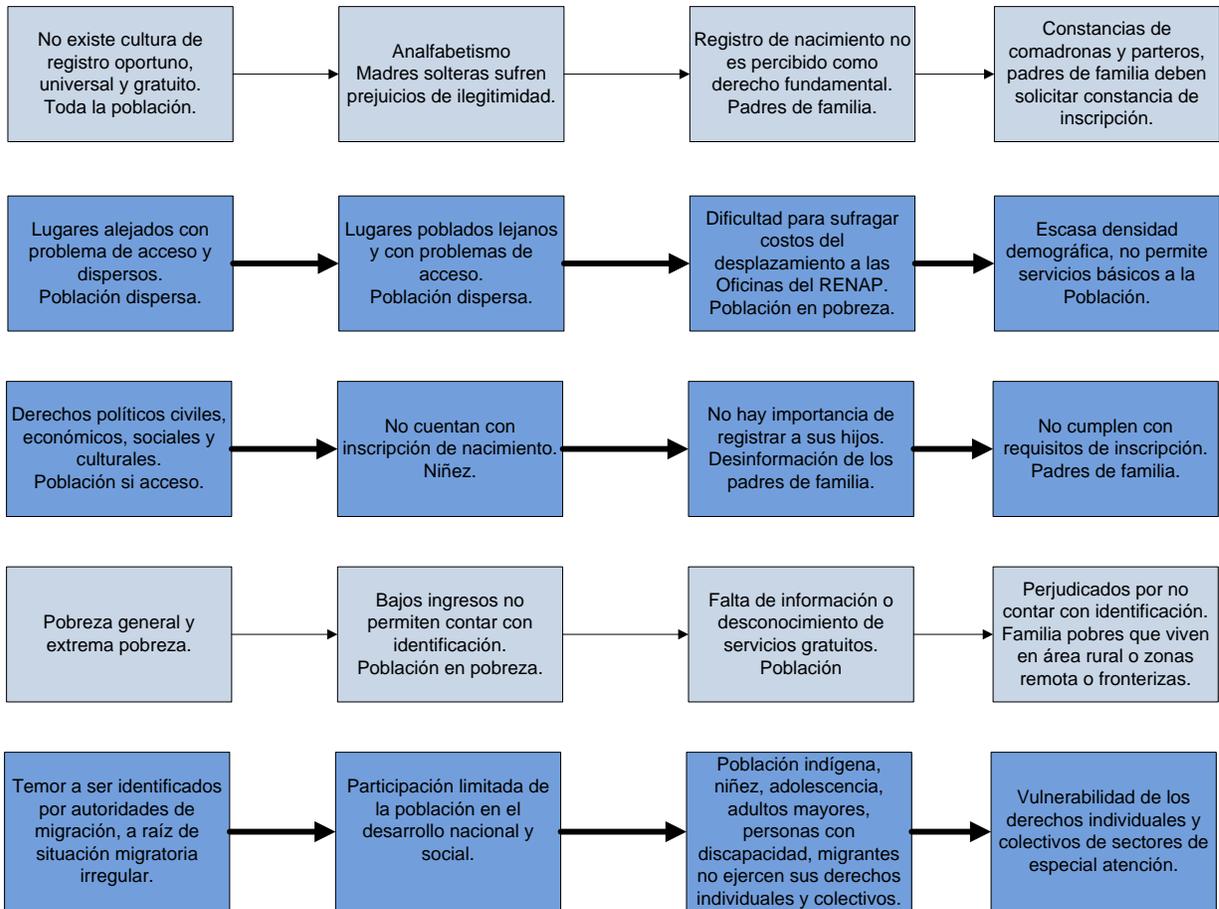
MODELO EXPLICATIVO Cuadro 11



2.8.3 Fase 4: Identificación de caminos causales críticos

Las principales causas que dan origen al problema central y sus posibles efectos o consecuencias, determinan la situación crítica que enfrenta la población guatemalteca, al no tener documentos de registro personales. En el esquema siguiente se identificaron cinco caminos causales críticos, en los cuales influye la decisión y voluntad política para realizar las intervenciones.

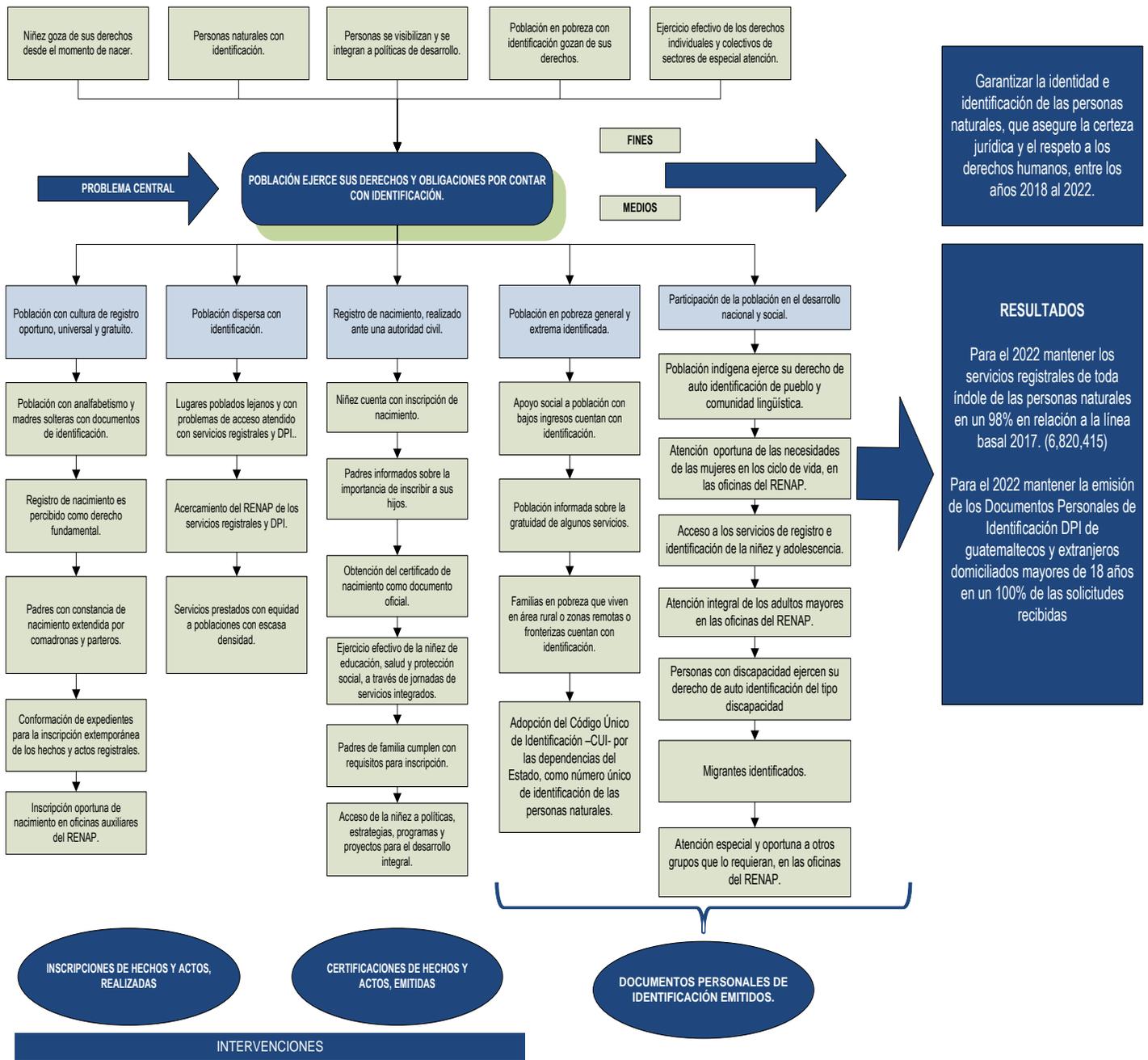
IDENTIFICACIÓN DEL CAMINO CAUSAL CRÍTICO **Cuadro 12**



2.8.4 Fase 5: Modelo prescriptivo

Este modelo prescriptivo, refleja un análisis de las intervenciones que el RENAP, realiza para solucionar la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causales críticos. Las intervenciones son el conjunto de bienes y servicios, que permiten ampliar la capacidad de prestación de servicio de la Institución.

MODELO PRESCRIPTIVO **Cuadro 13**



2.8.5 Modelo lógico de la estrategia

A continuación, se presenta un diagrama de cómo funcionará la estrategia, a manera de ilustración de cómo se alcanzarán los resultados previstos.

MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA Cuadro 14



Productos (Intervenciones)	Subproductos (Inmediatos)	Resultados institucionales (Intermedios)	Finales
Servicios registrales a personas naturales, realizados.	Inscripciones de hechos y actos registrales realizadas. Certificaciones de hechos y actos registrales emitidas.	Para el 2022 mantener los servicios registrales de toda índole de las personas naturales en un 98% en relación a la línea basal 2017. (6,820,415)	Garantizar la identidad e identificación de las personas naturales, que asegure la certeza jurídica y el respeto a los derechos humanos, entre los años 2018 al 2022.
Servicios de Verificación de la Identidad y Apoyo Social.	Personas naturales sin poderse inscribir en el Registro Civil de las Personas o sin poder obtener el Documento Personal de Identificación (DPI), con situación resuelta.		
Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos.	Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos.	Para el 2022 mantener la emisión de los Documentos Personales de Identificación DPI de guatemaltecos y extranjeros domiciliados mayores de 18 años en un 100% de las solicitudes recibidas	

El impulso prioritario de los cuatro productos, indicados en el cuadro, impactará la cadena de resultados que se conecta con garantizar la identificación de las personas, sin problemas legales y con certeza jurídica.

Las intervenciones se orientan a desarrollar una serie de actividades en función del logro de resultados inmediatos e intermedios priorizados, que permitan alcanzar el resultado final deseado.

3 DISEÑO



3.1 Formulación de resultados

3.1.1 Conversión del problema a los Resultados

Los resultados representan cambios positivos en la realidad del problema central que tiene la población guatemalteca y son el referente al cual el RENAP, contribuye a través de la prestación de los bienes y servicios (Productos).

Dentro de estos servicios el RENAP contribuye a la implementación de los resultados, generando los siguientes productos que presta a la población guatemalteca, los cuales son:

- Servicios Registrales (certificaciones e inscripciones).
- Documento Personal de Identificación.

RELACIÓN PROBLEMA – RESULTADO



3.1.2 Focalización de Resultados

Con el análisis planteado de la cadena de árbol de resultados, se considera como resultados inmediatos institucionales lo siguiente:

MATRIZ DE FOCALIZACIÓN DE RESULTADOS

Cuadro 15

Resultados Institucionales	Población Objetivo	Focalización Territorial a priorizar
<ul style="list-style-type: none"> • Para el 2022 mantener los servicios registrales de toda índole de las personas naturales en un 98% en relación a la línea basal 2017 (6,820,415). • Para el 2022 mantener la emisión de los Documentos Personales de Identificación DPI de guatemaltecos y extranjeros domiciliados mayores de 18 años en un 100% de las solicitudes recibidas. 	Población guatemalteca.	República de Guatemala: 22 departamentos y sus municipios.
	Población guatemalteca menores de edad.	República de Guatemala y países donde exista población de menores de edad guatemaltecos.
	Extranjeros domiciliados.	Residentes en el país.
	Residentes guatemaltecos en el extranjero.	Países donde resida población guatemalteca.

3.1.3 Proceso transversal de enfoques

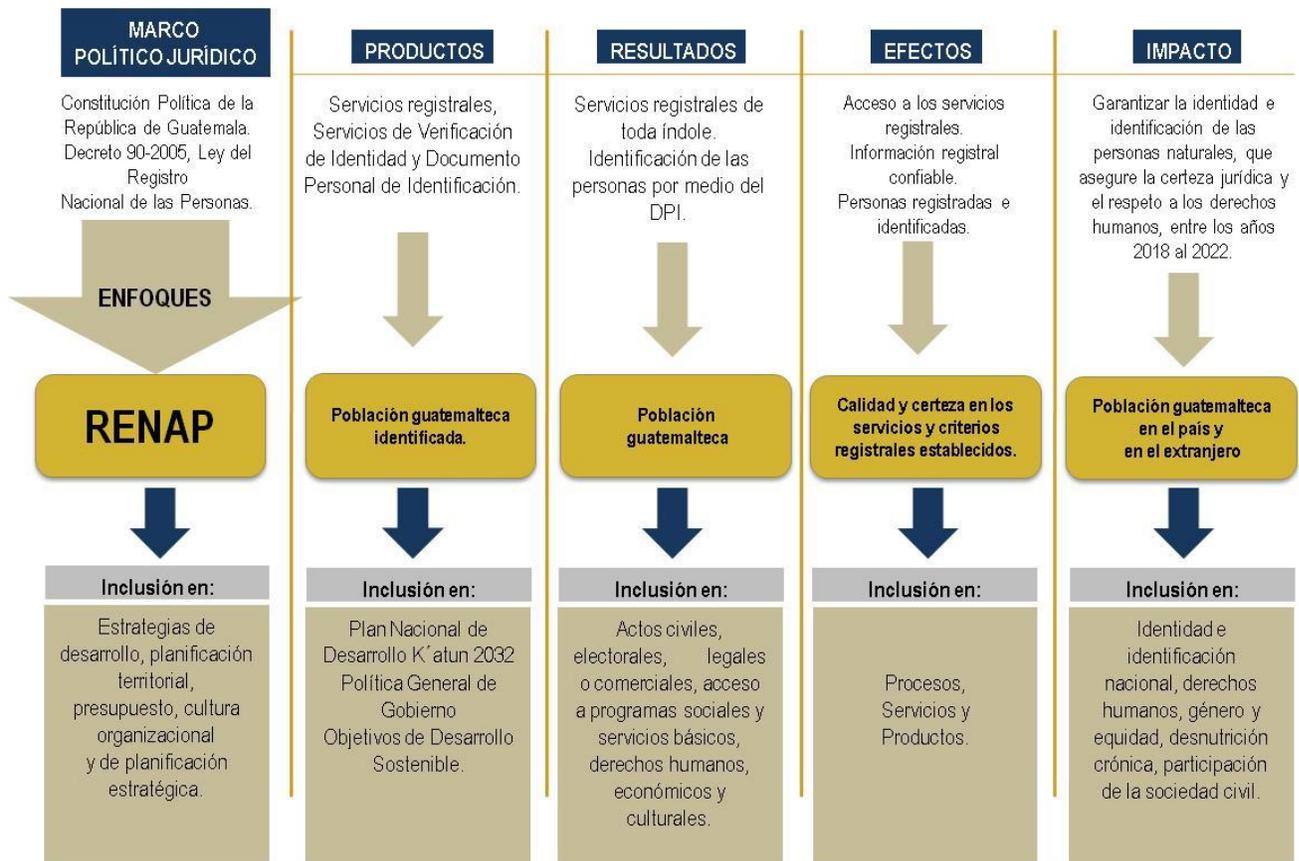
El Registro Nacional de las Personas para garantizar una transversalización a nivel nacional, se enfoca en el proceso de identificación de las personas y es con la que tiene una relación directa de servicio a la demanda de la población guatemalteca, así como instituciones públicas y privadas que requieren información registral para los diferentes servicios que prestan.

La Institución en sus procesos de planificación, con el mandato jurídico político y en sus funciones establecidas en la Ley del Registro Nacional de las Personas, establece sus prioridades y estrategias de país, para prestar los servicios registrales que generan los productos que la población requiere para poder estar identificada. Además, con el manejo de la información registral que el RENAP posee, se establecen alianzas con ministerios e instituciones en apoyo a una visión común de país, contenida en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.

Los procesos de los temas transversales se reflejarán en el mediano y largo plazo, en el planteamiento de políticas que sean de beneficio a la población guatemalteca, donde tenga incidencia el manejo de datos registrales, tales como: políticas de gobierno, procesos electorarios y programas sociales.

ENFOQUE TRANSVERSAL DEL RENAP

Cuadro 16

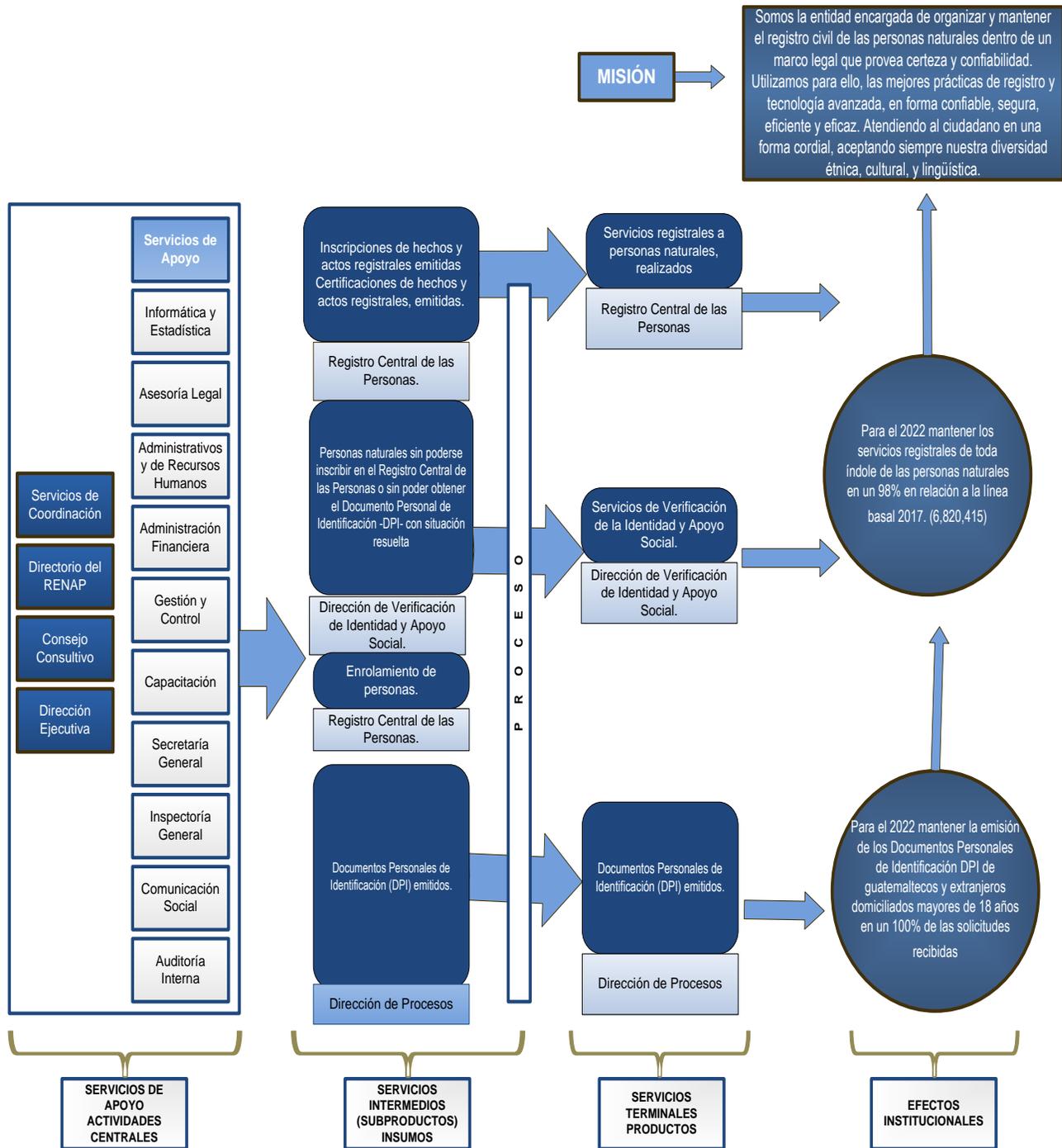


3.2 Modelo lógico de resultados

De conformidad con la gestión por resultados, se ha estructurado el proceso cubriendo el total de la cadena de valor iniciando con los servicios de apoyo (actividades centrales), los servicios intermedios (subproductos / insumos) y servicios terminales (productos) que generan bienes y servicios y que apoyan los resultados institucionales, además, se presentan los efectos que se producen al realizar el proceso y el impacto que se espera alcanzar en el largo plazo, para llegar al grado de avance en la concreción de los ejes y objetivos estratégicos institucionales. El siguiente esquema muestra la cadena de valor indicada:

CADENA CAUSAL DE RESULTADOS

Cuadro 17



3.3 Matriz de planificación estratégica

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA **Cuadro 18**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO ASOCIADO A LA RED PROGRAMÁTICAS DE CATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN DE LA META FÍSICA INSTITUCIONAL Productos (en negrilla) y subproductos	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2017 (ejecución)	2018	2019	2020	2021	2022	RESULTADOS INSTITUCIONALES	RESULTADO FINAL
PROGRAMA 11 REGISTRO DE LA POBLACIÓN GUATEMALTECA	Dirección y Coordinación	Documento	1	12	12	12	12	12	Para el 2022 mantener los servicios registrales de toda índole de las personas naturales en un 98% en relación a la línea basal 2017. (6,820,415)	Garantizar la identidad e identificación de las personas naturales, que asegure la certeza jurídica y el respeto a los derechos humanos, entre los años 2018 al 2022.
	Dirección y Coordinación	Documento	1	12	12	12	12	12		
	Servicios registrales a personas naturales, realizados.	Registro	6,816,715	6,548,900	7,942,900	7,037,000	6,531,100	6,725,200		
	Inscripciones de hechos y actos registrales realizadas.	Registro	646,263	648,900	642,900	637,000	631,100	625,200		
	Certificaciones de hechos y actos registrales emitidas.	Documento	6,170,452	5,900,000	7,300,000	6,400,000	5,900,000	6,100,000		
	Servicios de Verificación de Identidad y Apoyo Social	Caso	3,700	3,700	3,700	3,400	3,050	2,700		
Personas naturales sin poderse inscribir en el Registro Central de las Personas o sin poder obtener el Documento Personal de Identificación -DPI- con situación resuelta	Caso	3,700	3,700	3,700	3,400	3,050	2,700			
PROGRAMA 12 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN GUATEMALTECA	Documentos Personales de Identificación (DPI) emitidos.	Documento	1,275,559	987,737	1,200,000	3,275,000	1,672,467	2,342,518	Para el 2022 mantener la emisión de los Documentos Personales de Identificación DPI de guatemaltecos y extranjeros domiciliados mayores de 18 años en un 100% de las solicitudes recibidas	
DP-4605-2018	Primer Documento Personal de Identificación, emitido.	Documento	1,275,559	987,737	1,200,000	3,275,000	1,672,467	2,342,518		

Fuente: Datos de metas proporcionados por Registro Central de las Personas, Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social y Dirección de Procesos.

4 ANÁLISIS DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES



4.1 Visión

Visión

Ser el registro de las personas naturales más confiable y con mejor atención en Centroamérica, siendo vanguardista en el uso de la tecnología.

4.2 Misión

Misión

Somos la entidad encargada de organizar y mantener el registro civil de las personas naturales dentro de un marco legal que provea certeza y confiabilidad. Utilizamos para ello, las mejores prácticas de registro y tecnología avanzada, en forma confiable, segura, eficiente y eficaz. Atendiendo al ciudadano en una forma cordial, aceptando siempre nuestra diversidad étnica, cultural, y lingüística.

4.3 Principios y Valores



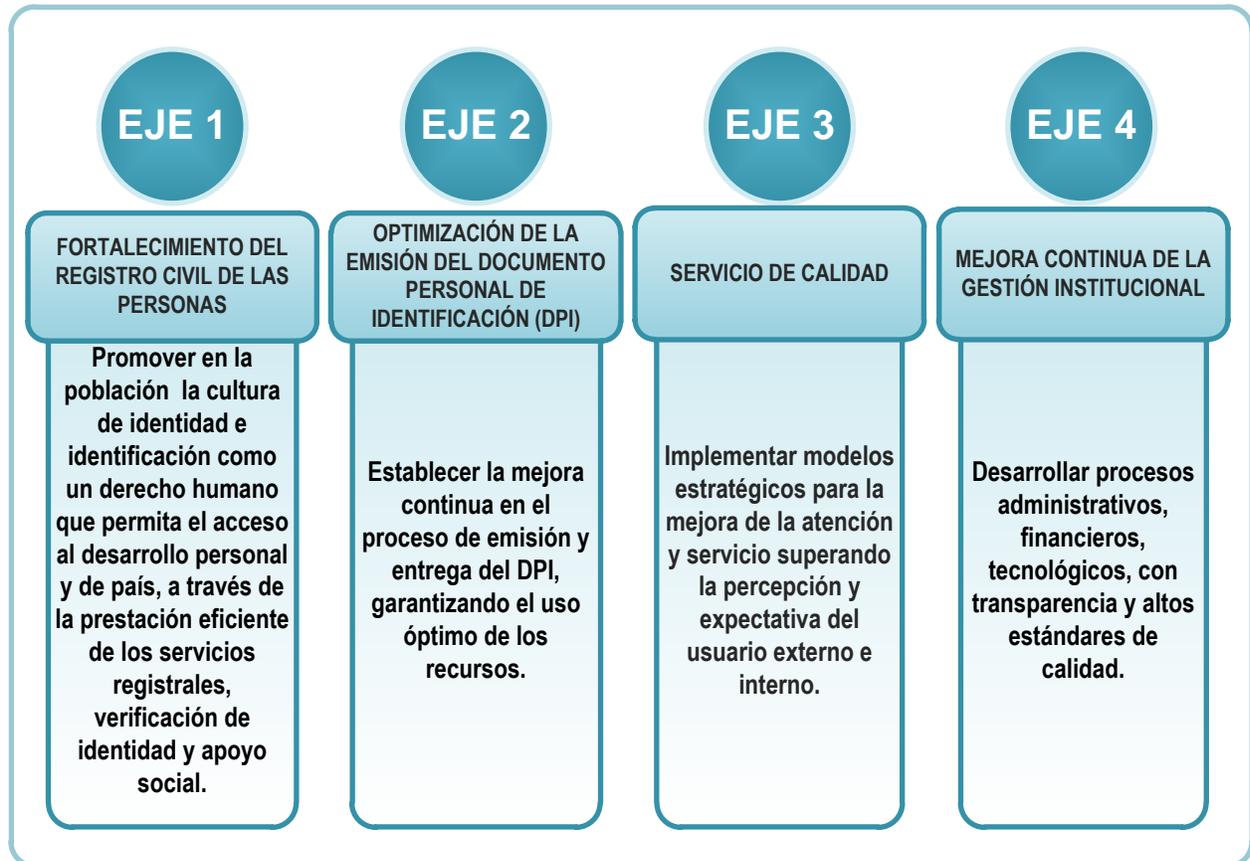
- *Certeza Jurídica* Brindar a la población la garantía y seguridad que sus datos registrales no serán modificados sin su autorización únicamente a través de los procedimientos regulares y conductos legales establecidos.
- *Transparencia* Hacer del conocimiento público el manejo responsable de los recursos de la Institución.
- *Servicio* Realizar las actividades necesarias de manera segura y ágil, en materia registral, para satisfacer los requerimientos de la población.
- *Legalidad* Fundamentar en derecho público toda acción o actividad, sustentándose en las normas jurídicas del país.
- *Confiabilidad* Resolver solicitudes en el tiempo establecido, como resultado de la aplicación de sistemas seguros en los procesos y registros.
- *Seguridad* Reducir riesgos en la ejecución de los procesos y registros a través de métodos certeros.



- *Honestidad* Actuamos con ética, transparencia y responsabilidad, en el cumplimiento de obligaciones y prestación de los servicios.
- *Respeto* Reconocemos, aceptamos, apreciamos y valoramos las cualidades de las personas y sus derechos individuales, así como nuestra diversidad cultural, étnica y lingüística.
- *Comunicación efectiva* Recibimos y transmitimos información directa y organizada a los usuarios de la institución, velando porque el intercambio de la misma se realice con total transparencia y haciendo uso eficiente de los recursos.
- *Compromiso* Creamos consciencia en los colaboradores de los diversos rangos jerárquicos para ofrecer servicio responsablemente a la población.
- *Lealtad* Actuamos con fidelidad, compañerismo y respeto a los objetivos institucionales.

4.4 Ejes institucionales

Dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 - 2022, se impulsan las estrategias a implementar basadas en los lineamientos y directrices de cumplimiento a la Visión y Misión Institucional, el cual se desarrolla a través de cuatro ejes estratégicos, que le darán sustentabilidad.



4.5 Objetivos estratégicos institucionales

EJE 1: FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS

Promover en la población la cultura de identidad e identificación como un derecho humano que permita el acceso al desarrollo personal y de país, a través de la prestación eficiente de los servicios registrales, verificación de identidad y apoyo social.

- 1.1 Garantizar la seguridad y certeza jurídica de las actividades registrales e información de la base de datos.
- 1.2 Garantizar el eficiente registro de información de los hechos y actos relativos al estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación.
- 1.3 Promover y agilizar el proceso de verificación de identidad y apoyo social, de las personas naturales, que les permita la inscripción e identificación.
- 1.4 Promover el registro oportuno de los hechos y actos relativos al estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación, que prevengan y disminuyan el subregistro.
- 1.5 Facilitar a las dependencias del Estado la adopción del Código Único de Identificación de las personas naturales como número único en sus registros.

EJE 2: OPTIMIZACIÓN DE LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-

Establecer la mejora continua en el proceso de emisión y entrega del DPI garantizando el uso óptimo de los recursos.

- 2.1 Certificar el proceso de emisión del DPI de conformidad al sistema de gestión de calidad y estándares internacionales.
- 2.2 Garantizar que los recursos y capacidad instalada, responda a la demanda de emisión del DPI.
- 2.3 Emitir el DPI de forma oportuna y eficiente.
- 2.4 Garantizar certeza jurídica de la información de los requirentes del DPI.
- 2.5 Agilizar el proceso de distribución y entrega del DPI a nivel nacional.

EJE 3: SERVICIO DE CALIDAD

Implementar modelos estratégicos para la mejora de la atención y servicio superando la percepción y expectativa del usuario externo e interno.

- 3.1 Brindar atención, asesoría y seguimiento oportuno y personalizado a los usuarios que requieren los servicios de la Institución.
- 3.2 Mejorar la comunicación, para socializar los productos y servicios institucionales.
- 3.3 Monitorear el nivel de servicio institucional para promover planes de mejoramiento.

EJE 4: MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Desarrollar procesos administrativos, financieros, tecnológicos, con transparencia y altos estándares de calidad.

- 4.1 Fortalecer la gestión del talento humano para el cumplimiento de sus funciones.
- 4.2 Modernizar las tecnologías de la información y comunicación.
- 4.3 Optimizar el uso de recursos materiales y financieros.
- 4.4 Promover la mejora continua de los procesos institucionales.
- 4.5 Garantizar transparencia y rendición de cuentas en todas las actividades realizadas.
- 4.6 Fomentar la coordinación con entidades que promuevan el desarrollo institucional.

4.5.1 *Objetivos estratégicos y operativos institucionales por eje*

Para hacer funcionales los ejes y objetivos estratégicos institucionales indicados, se han planteado objetivos operativos institucionales que servirán de base para las acciones que la Institución realizará a través de sus dependencias.

EJE 1: FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	
1.1.	Objetivo estratégico institucional: Garantizar la seguridad y certeza jurídica de las actividades registrales e información de la base de datos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la homologación del marco jurídico y criterios registrales que regula el Registro Civil de las Personas. • Modernizar el Archivo Central y la gestión de los fondos documentales del Registro Civil de las Personas. • Fortalecer los procesos de registro civil de las personas mediante un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión de manera preventiva y correctiva. • Garantizar la seguridad e integridad de la información de la base de datos.
1.2.	Garantizar el eficiente registro de información de los hechos y actos relativos al estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la inscripción y certificación de los hechos y actos relativos al estado civil y capacidad civil de las personas naturales. • Fortalecer los controles de las operaciones registrales. • Garantizar la identificación de los guatemaltecos que residen en el extranjero a través de procesos y mecanismos adecuados.
1.3.	Promover y agilizar el proceso de verificación de identidad y apoyo social, de las personas naturales, que les permita la inscripción e identificación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Resolver los casos de verificación de identidad y / o jurisdicción voluntaria de las personas naturales. • Incrementar la cobertura de atención a los usuarios que requieran apoyo social.
1.4.	Promover el registro oportuno de los hechos y actos relativos al estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación, que prevengan y disminuyan el subregistro.
	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la cultura de identidad e identificación que promueva el registro oportuno. • Promover alianzas estratégicas para implementar acciones para prevenir y disminuir el subregistro de los hechos y actos civiles • Fomentar la inscripción oportuna de los hechos y actos relativos al estado civil y capacidad civil de las personas naturales. • Facilitar la inscripción de nacimiento a los guatemaltecos que están en subregistro.
1.5.	Facilitar a las dependencias del Estado la adopción del Código Único de Identificación de las personas naturales como número único en sus registros.
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con las instituciones el proceso de adopción del CUI como número único de identificación, en sus registros.

EJE 2: OPTIMIZACIÓN DE LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN –DPI-	
2.1	Certificar el proceso de emisión del Documento Personal de Identificación de conformidad al sistema de gestión de calidad y estándares internacionales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematizar de forma efectiva los procesos de emisión del DPI. • Establecer mecanismos de revisión y mejora continua. • Garantizar el adecuado y efectivo resultado de los procesos.
2.2	Garantizar que los recursos y capacidad instalada, responda a la demanda de emisión del Documento Personal de Identificación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los mecanismos de planificación del proceso de emisión del DPI. • Implementar los controles de materias primas y suministros para la personalización del DPI. • Asegurar el funcionamiento del equipo de personalización del DPI. • Actualizar el hardware y software para garantizar la emisión del DPI.
2.3	Emitir el Documento Personal de Identificación de forma oportuna y eficiente.
	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificar el proceso de las solicitudes de DPI de los guatemaltecos y extranjeros domiciliados. • Optimizar el proceso de personalización del Documento Personal de Identificación con la finalidad de reducir el tiempo de emisión del DPI. • Asegurar la calidad de los DPI personalizados conforme a la normativa y estándares internacionales. • Promover la implementación de la emisión del DPI para personas menores de edad.
2.4	Garantizar certeza jurídica de la información de los requirentes del DPI.
	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la certeza jurídica de la información personal de los usuarios requirentes del DPI. • Implementar mecanismos de control que garanticen la seguridad de la información que contiene el DPI.
2.5	Agilizar el proceso de distribución del Documento Personal de Identificación a nivel nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar mecanismos que garanticen la distribución eficiente del DPI. • Eficientar la logística de distribución del DPI. • Garantizar la entrega de los Documentos Personales de Identificación al usuario.

EJE 3: SERVICIO DE CALIDAD

3.1 Brindar atención, asesoría y seguimiento oportuno y personalizado a los usuarios que requieren los servicios de la Institución.

- Garantizar los procesos de atención y servicio al usuario con pertinencia cultural y lingüística.
- Mejorar las condiciones físicas y de seguridad de las oficinas del RENAP.
- Garantizar la atención a los guatemaltecos que residen en el extranjero, que permitan prestar un servicio oportuno con eficiencia, cordialidad y efectividad.
- Implementar mecanismos que permitan brindar seguimiento oportuno a las gestiones de los usuarios.
- Fortalecer las competencias de servicio del personal para incrementar la calidad de la atención al usuario externo e interno.
- Diversificar las modalidades de los servicios y atención al usuario.

3.2 Mejorar la comunicación, para socializar los productos y servicios institucionales.

- Implementar los mecanismos para divulgar los servicios y acciones de la Institución para fortalecer la comunicación interna y externa.
- Posicionar al RENAP como referente institucional en la prestación de servicios.

3.3 Monitorear el nivel de servicio institucional para promover planes de mejoramiento.

- Conocer la percepción, necesidades y concepciones del usuario a través de encuestas de satisfacción.
- Desarrollar mecanismos para la revisión de los procesos de atención y servicio.
- Incorporar las expectativas de nuevas necesidades en los servicios.
- Monitorear y dar seguimiento a oficinas a nivel país.

EJE 4: MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

4.1 Fortalecer la gestión del talento humano para el cumplimiento de sus funciones.

- Fortalecer los procesos relacionados con el reclutamiento, selección y administración de puestos, con pertinencia étnica, cultural y lingüística.
- Fortalecer la carrera registral y administrativa.
- Desarrollar las competencias laborales, mediante un proceso de capacitación idóneo.
- Adoptar e implementar las medidas de salud y seguridad ocupacional en el RENAP.
- Elevar la productividad laboral a través de un adecuado clima laboral y cultura organizacional.

4.2 Modernizar las tecnologías de la información y comunicación.

- Impulsar y promover los mecanismos necesarios para la constante modernización tecnológica.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas y base de datos de información biométrica, con parámetros de seguridad, fiabilidad y oportunidad.
- Fortalecer el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Registro Civil -SIRECI-, Sistema Biométrico -SIBIO- y Sistema de Impresión de Documentos -SID-.
- Proveer la infraestructura y seguridad informática que resguarde la prestación adecuada de servicios que ofrece la Institución.
- Desarrollar e implementar sistemas de información que permitan la integración de procesos administrativos, financieros y logísticos.

4.3 Optimizar el uso de recursos materiales y financieros.

- Asegurar el adecuado uso y funcionamiento de los bienes de la Institución.
- Agilizar los procesos para proveer oportunamente de bienes y servicios a las dependencias del RENAP.
- Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes y servicios para el óptimo funcionamiento de las oficinas del RENAP.
- Facilitar los procesos presupuestarios y financieros para garantizar la dotación de recursos con calidad del gasto.

4.4 Promover la mejora continua de los procesos institucionales.

- Disponer de documentos técnico-administrativos que orienten y mejoren el desempeño del quehacer institucional.
- Impulsar el monitoreo y evaluación de los procesos, generando la mejora continua.
- Certificar los procesos que aseguren calidad en el servicio, cumplimiento de requisitos y confiabilidad.
- Estandarizar los planes, programas y proyectos, para validar la toma de decisiones basadas en resultados.

4.5 Garantizar transparencia y rendición de cuentas en todas las actividades realizadas.

- Fortalecer los procesos para la gestión y conservación documental.
- Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecer acciones que contribuyan al cumplimiento de acceso a la información pública y gobierno abierto.
- Fomentar la implementación de mecanismos de integración y monitoreo de ingresos y egresos.
- Evaluar la gestión y control interno de las oficinas del RENAP y dependencias administrativas.
- Prevenir la comisión de actos ilícitos relacionados con la actividad propia del RENAP.

4.6 Fomentar la coordinación con entidades que promuevan el desarrollo institucional.

- Implementar una estrategia que fomente la cooperación nacional y con organismos internacionales.
- Promover acciones de asistencia técnica y financiera con organismos nacionales, internacionales y agencias de cooperación.

4.6 Marco Legal del RENAP

A través del Decreto Número 90-2005 y sus reformas, se da vida al Registro Nacional de las Personas (RENAP), como una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. La Ley define las funciones del RENAP y establece su estructura orgánica, siendo sus objetivos organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación, para tal fin implementará y desarrollará estrategias, técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información, unificando los procedimientos de inscripción de las mismas.

4.6.1 Funciones del RENAP

De conformidad con la Ley, al RENAP le corresponde las siguientes funciones:

- a) Centralizar, planear, organizar, dirigir, reglamentar y racionalizar las inscripciones de su competencia.
- b) Inscribir los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y demás hechos y actos que modifiquen el estado civil y la capacidad civil de las personas naturales, así como las resoluciones judiciales y extrajudiciales que a ella se refieran susceptibles de inscripción y los demás actos que señale la ley.
- c) Mantener en forma permanente y actualizada el registro de identificación de las personas naturales.
- d) Emitir el Documento Personal de Identificación a los guatemaltecos y extranjeros domiciliados, así como las reposiciones y renovaciones que acrediten la identificación de las personas naturales.
- e) Emitir las certificaciones de las respectivas inscripciones.
- f) Enviar al Tribunal Supremo Electoral la información de los ciudadanos inscritos dentro de los ocho (8) días siguientes a la entrega del Documento Personal de Identificación -DPI- al titular del mismo; y la información que el Tribunal Supremo Electoral solicite para el cumplimiento de sus funciones, deberá entregarse en un plazo no mayor de ocho (8) días.
- g) Promover la formación y capacitación del personal calificado para ofrecer servicio de calidad, que requiera la Institución.
- h) Proporcionar al Ministerio Público, a las autoridades policiales y judiciales y otras entidades del Estado autorizadas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), la información que éstos soliciten con relación al estado civil, capacidad civil e identificación de las personas naturales.
- i) Velar por el irrestricto respeto del derecho a la identificación de las personas naturales y los demás derechos inherentes a ellas, derivados de su inscripción en el RENAP.
- j) Dar información sobre las personas, bajo el principio que la información que posea el RENAP es pública, excepto cuando pueda ser utilizada para afectar el honor y la intimidad del ciudadano. Se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de la persona, su número de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, no así la dirección de su residencia.
- k) Implementar, organizar, mantener y supervisar el funcionamiento del registro dactiloscópico, facial y otros que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones,
- l) Plantear la denuncia o constituirse en querrelante adhesivo en aquellos casos en que se detecten actos que pudieran constituir ilícitos penales en materia de identificación de las personas naturales.
- m) Cumplir las demás funciones que se le encomienden por ley.

- n) Subsanan las incongruencias, errores o duplicidades, notificados por el Tribunal Supremo Electoral, debiendo reponer el Documento Personal de Identificación al titular del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley.

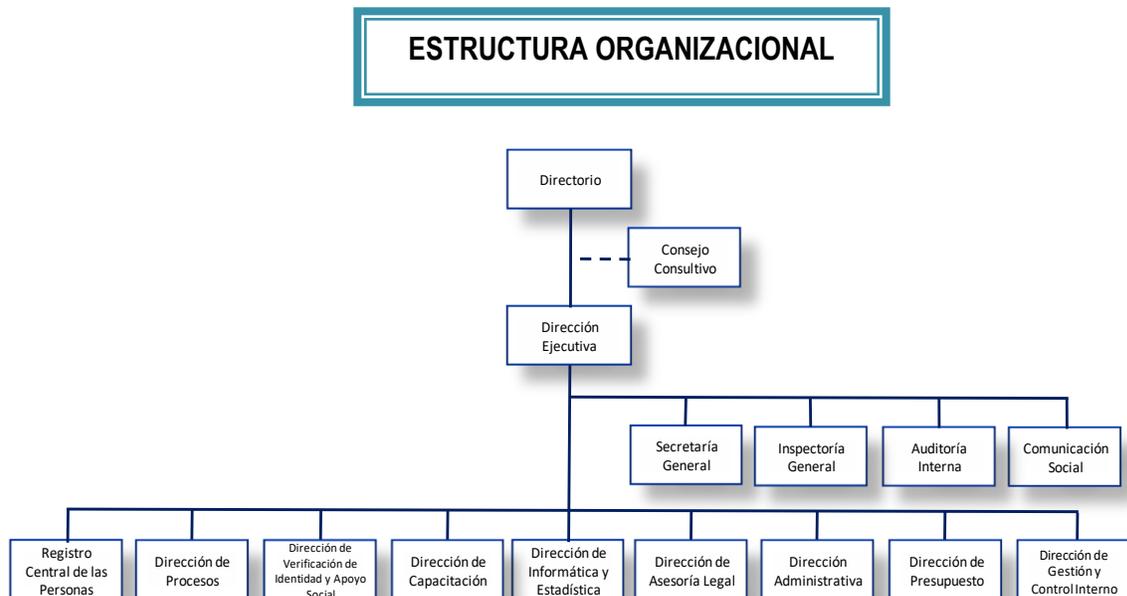
4.7 Estructura orgánica

El RENAP, ha estado en constante evolución desde su creación con relación al volumen y carga de trabajo, lo que implica revisar su estructura organizacional y adaptarla para que responda a las demandas actuales.

En virtud que las estructuras organizacionales no son permanentes, a lo largo del tiempo se han considerado cambios en la misma, por lo que la autoridad institucional está consciente de la necesidad de realizar modificaciones con la finalidad de:

- Optimizar la utilización de recursos (humanos y financieros).
- Optimizar los costos de funcionamiento y operación.
- Lograr resultados con oportunidad.
- Priorizar el gasto público.
- Mejorar la calidad del recurso humano.

La estructura organizacional responde a criterios de trabajo en equipo, implementación de nueva tecnología y herramientas para la gestión pública de manera transparente, así como fomentar la responsabilidad técnica, de acuerdo con una cultura de gestión por resultados. Con base en lo anterior, se presenta el organigrama general de la estructura organizacional de la Institución:



4.7.1 Políticas Institucionales

Para el período 2018-2022 existe un compromiso con la población de implementar acciones estratégicas para fortalecer las capacidades del RENAP, a fin de atender sus demandas, para lo cual se plantean políticas

institucionales de carácter general que contribuyan a orientar el trabajo de todas las direcciones y oficinas del RENAP, que lo conforman. Las políticas institucionales que se plantean son las siguientes:

1. Brindar certeza jurídica de todos los actos que afectan la identidad del ciudadano.
2. Proveer un nivel de excelencia en el tema de servicio a la población, con pertinencia cultural, respetando y salvaguardando la identidad personal y veracidad de los actos que modifican su estado civil.
3. Contar con personal que posea vocación de atención al público.

4.7.2 Desafíos Institucionales

Dado el contexto nacional y el marco legal e institucional del RENAP, se considera que los desafíos institucionales pueden ser alcanzados a través del apoyo del Gobierno Central, de la voluntad política de las autoridades superiores y el aporte técnico y profesional del personal, redoblando esfuerzos en todos los ámbitos a fin de cumplir con los que son prioritarios; los principales desafíos planteados por las autoridades del RENAP se indican a continuación:

- **Adopción del Código Único de Identificación -CUI- por entidades estatales**

El reto para RENAP es que el CUI sea incorporado progresivamente por todas las dependencias del Estado como número único de identificación de la persona natural, en todos los casos que se tenga la obligación de llevar un registro.

El CUI brinda beneficios para el Estado debido a que proporciona certeza jurídica, transparencia, coadyuva en la calidad del gasto, confiabilidad, reducción de costos y tiempo, desarrolla condiciones que promueven la utilización de la información para la toma de decisiones, administración eficiente, incrementa la confianza a los guatemaltecos, datos confiables para el planteamiento de políticas públicas, entre otros.

Entre los beneficios sociales y de seguridad se pueden mencionar que identifica e individualiza a cada persona, permitiendo a las entidades plantear y diseñar programas y políticas destinadas a distintos grupos de la población, centraliza en un solo código, el poder identificarse ante cualquier entidad del Estado, proporciona seguridad del uso correcto de sus datos ante las mismas y del usuario, facilita el intercambio y traslado de información entre éstas a través de una plataforma de servicios electrónicos consultas y verificación de identidad, normalizar los registros.

- **Fomentar el registro oportuno**

El RENAP se enfrenta a nuevos retos y expectativas derivadas de la realidad de la sociedad guatemalteca, cada vez más compleja y cambiante, que exige ofrecer respuestas innovadoras, realistas y acorde a la razón de ser de la Institución.

Contar con identificación es trascendental para las personas y el Estado, pues ésta válida no solo su identidad, sino que ese reconocimiento jurídico y social de la persona natural le otorgan el acceso a servicios básicos y derechos fundamentales. El reconocimiento de la identidad de las personas como uno de los medios a través del cual se facilita el ejercicio de los derechos a la personalidad jurídica, al nombre, a la

nacionalidad, a la inscripción en el registro civil, a las relaciones familiares, entre otros derechos reconocidos en instrumentos internacionales como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. El ejercicio de estos derechos es esencial para la participación en una sociedad democrática. Cada país tiene la obligación de garantizar a todas las personas el reconocimiento de la identidad y para ello se pueden utilizar distintos mecanismos que faciliten el acceso al registro de nacimiento.

Asimismo, los datos del registro civil proporcionan estadísticas vitales que, a su vez, son de suma importancia para el diseño de políticas públicas que impactan en la educación, salud, seguridad, entre otras.

Con el objetivo de avanzar con el registro de nacimiento gratuito, universal y oportuno, el RENAP ha ampliado sus servicios a través de Oficinas Auxiliares ubicadas instaladas en hospitales públicos, privados y de seguridad social, para registrar el nacimiento del niño o niña atendidos en la red hospitalaria; así también ha implementado talleres de sensibilización dirigidos a comadronas y parteros, que permita el registro de nacimientos en aquellos lugares donde no hay cobertura hospitalaria. En tal sentido, se coordina con autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, directores de hospitales y organizaciones de comadronas, la sensibilización de los actores que intervienen en el proceso. Acerca los servicios a través de sus 340 Oficinas ubicadas en municipios, en lugares fronterizos y alejados del casco urbano, estrategias de identificación a través de unidades móviles, mesas registrales, entre otras.

El RENAP, tiene el reto de impulsar estrategias que permitan aumentar la cobertura del registro de nacimientos, para prevención del subregistro, con énfasis en las personas que viven aisladas y en situación vulnerable, mejorar la confiabilidad de los documentos de inscripción de nacimiento, como elementos esenciales e imprescindibles del derecho a la identidad y la promoción de una cultura de identidad.

- **Disminuir el subregistro de defunciones y matrimonios**

Se han homogeneizado procedimientos y brindado capacitación al personal de la Institución con el objetivo de lograr la integración de la información contenida en los sistemas de registros civiles a nivel nacional que se encontraban en las municipalidades, mediante la creación de un banco nacional de información sobre identidad, cuya información requiere de un esfuerzo progresivo de digitalización y digitación.

- **Agilización de identificación de los guatemaltecos en el extranjero.**

Uno de los desafíos del RENAP, es la agilización de identificación de guatemaltecos que viven en el extranjero en cumplimiento a lo establecido en la Ley del RENAP, para brindarles la oportunidad de garantizar el respeto a sus derechos, protección y asistencia de conformidad con principios y normas de derecho internacional, lograr un trato justo y equitativo en el envío de remesas, resolución de asuntos de diversa índole, entre otras; aunado a ello la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la cual instituyó el derecho al voto en el extranjero de los ciudadanos guatemaltecos para elegir Presidente y Vicepresidente.

Está claro que alcanzar este objetivo tiene como actores fundamentales al Registro Nacional de las Personas, que es la institución que por ley posee el mandato de documentación de todos los guatemaltecos, tanto en Guatemala como en el extranjero; al Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala (MINEX), que vela por los asuntos de los guatemaltecos que residen en el extranjero y por último el Ministerio de Gobernación a través de la Dirección General de Migración, entidad encargada de extender los pasaportes.

Es necesario continuar el enrolamiento en los Estados Unidos de América, primer país en el cual se ha estado trabajando al respecto; para efectuar este proceso, el Registro Central de las Personas ha creado el Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero que ha formulado el Plan Captura de Datos para la Emisión del Documento Personal de Identificación (DPI) en el Extranjero a través de los Consulados Móviles que incluye implementar oficinas del RENAP en las oficinas consulares, para atender a la población guatemalteca así como establecer unidades móviles de registro con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Gobernación, para brindar el servicio en el extranjero y donde sea necesario acercar dicho servicio a las personas.

Esto permite que los guatemaltecos que viven en el exterior del país puedan tener acceso a los servicios del registro de identificación de las personas y que esto pueda facilitar sus trámites personales y los beneficios que se les puede brindar, entre ellos, los procesos electorales para que puedan emitir el voto en elecciones presidenciales del país y/o documentos registrales para obtener el pasaporte y otros beneficios que el país en el exterior pueda brindar.

- **Impulsar el Documento de Identificación Personal para menores de edad.**

Los artículos 57, 58, 59 y 93 de la Ley del Registro Nacional de las Personas dan vida a la implementación del Documento Personal de Identificación de Menores de Edad. El DPI de Menores de Edad permitirá que el Estado genere Políticas Públicas para este segmento de la población y evitará situaciones anómalas como registros y adopciones ilegales, tráfico de niños, entre otros.

El RENAP impulsa acciones, para que cada menor de edad obtenga su DPI a través de las oficinas a nivel de todo el país. Los menores de edad de 0 a 17 años serán atendidos en dichas oficinas acompañados de una persona mayor de edad debidamente identificada con su DPI.

- **Fortalecer las relaciones con organizaciones de la sociedad civil para facilitar el Fomento de la Identidad de las personas.**

Son diferentes los grupos de sociedad civil que pueden coordinar actividades con el RENAP en beneficio de la población, por lo que se han dado resultados positivos en el interés de documentar a las personas, incluyendo a personal de las diferentes oficinas regionales en el país, con lo que se ha fortalecido en:

- Coordinación con Registradores municipales del RENAP en los municipios del país.
- Coordinación con organizaciones sociales y representaciones de grupos específicos como: AGAAI (Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas) y CONADI (Comisión Nacional de Discapacitados), Defensoría de la Mujer Indígena, SEPREM (Secretaría Presidencial de la Mujer) y PDH (Procuraduría de los Derechos Humanos).
- Apoyo al Plan Masivo de Enrolamiento, lo que permitió la participación del RENAP en diferentes actividades para promover el cambio al Documento Personal de Identificación DPI
- Establecimiento de alianzas estratégicas con la iniciativa privada para el funcionamiento de oficinas del RENAP en los diferentes municipios.
- Fortalecimiento de políticas públicas vinculadas al sector mujer que permiten coordinar la inscripción y registro de este sector, que conlleven a la disminución del subregistro.
- Presentación del Plan de Trabajo institucional a organizaciones de la sociedad civil para informar sobre los nuevos ejes estratégicos de la actual Dirección Ejecutiva.

- Desarrollo de actividades en apoyo a la identificación del adulto mayor con Municipalidades, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y Ministerio de Trabajo (MINTRAB).
- Reuniones con representantes del Programa Nacional de Resarcimiento para evaluar el proceso de documentación de personas.
- Reuniones de coordinación con el Ministerio de Gobernación que trabaja en el Apoyo Comunitario y Dirección de Protocolos del Organismo Judicial.

- **Fortalecer y modernizar el Archivo Registral del RENAP.**

El Archivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, fue creado en el año 2008, mediante Acuerdo de Directorio Número 011-2008. Dicho Archivo es la instancia técnica especializada en resguardar y ejercer control sobre la gestión y tratamiento de los documentos producidos por los Registros Civiles de las Personas, desde su creación hasta su conservación permanente, así como la conservación y gestión del fondo documental histórico transferido por las diferentes municipalidades de la República.

Las Oficinas del Registro Nacional de las Personas son Archivos de Gestión que deben encargarse de reunir, conservar, clasificar, ordenar, describir, seleccionar, administrar y facilitar las transferencias de los libros registrales y atestados que resguardan y conservan, al Archivo Registral del RENAP. De acuerdo con el ciclo vital de los documentos, los atestados deben pasar por distintas etapas, las cuales tienen un desarrollo similar a un organismo biológico: nacen, se utilizan para la inscripción registral de cualquier tipo de evento y con el transcurso del tiempo va perdiendo su vigencia administrativa. Finalmente se determina su valor científico-cultural, para asignarle conservación permanente.

Por eso, se impulsa la Modernización del Archivo Registral, que después del Archivo General de Centroamérica, es el archivo más complejo e importante de Guatemala por el fondo documental que conserva y custodia, pues se trata del resguardo de la información de todas las personas. Es así, que se hace necesario modernizar y fortalecer al Archivo Registral del RENAP, para promover la preservación y salvaguarda de los documentos originales en los libros registrales y atestados con la finalidad de evitar el deterioro de la información y su menoscabo.

- **Fortalecer financieramente al RENAP a través de recursos de Gobierno y de la Cooperación Internacional.**

El patrimonio del RENAP está constituido por recursos otorgados por el Estado y recursos propios generados por la Institución. Según el artículo 48 del Decreto Número 90-2008, los recursos del Estado se refieren a los recursos financieros que anualmente se programan y se le asignan en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, así como los aportes extraordinarios que el Estado acuerde otorgar.

Los recursos propios son aquellos recaudados por la emisión del DPI, emisión de certificaciones, registro de inscripciones de los actos de su competencia y otros servicios que preste el RENAP, así como aportes, asignaciones, donaciones, legados, transferencias y subvenciones en dinero o especies que le otorguen personas naturales o jurídicas, entidades nacionales o extranjeras. Estos recursos constituyen los fondos privativos del RENAP.

El RENAP a través de sus órganos competentes hace los esfuerzos necesarios para que el Estado otorgue oportunamente los recursos que están programados para la Institución; asimismo se han elaborado propuestas para incrementar los recursos propios que genera el RENAP con el fin de aumentar el ingreso

de los mismos para el cumplimiento de sus funciones y propuestas de racionalización de los recursos con que cuenta la Institución.

- **Desafíos Institucionales del RENAP**

Es importante resaltar, que los desafíos institucionales abarcarán más de un periodo anual, ya que los mismos son planes y programas de temas estratégicos planteados por la administración actual y cuyos resultados se reflejarán en el corto, mediano y largo plazo, y que estarán impulsando y ejecutando la misión y visión institucional del RENAP.

4.8 Análisis fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

4.8.1 Análisis interno

Es el análisis de los factores que dependen de la Institución, donde las fortalezas constituyen todos los elementos internos positivos y las debilidades son todos los elementos negativos. Con los recursos, habilidades y actitudes que la institución ya tiene, hay que sobreponer las barreras que obstaculizan los procesos para lograr su buena marcha y efectividad.

Fortalezas (+)	Debilidades (-)
<p>LEGALES Y POLÍTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley del Registro Nacional de las Personas ampara la creación y gestión de la Institución. • Entidad autónoma con personalidad jurídica, legalmente constituida. • El RENAP cuenta con Reglamento Interior de Trabajo. • El RENAP es la Institución referente de la identidad nacional. • La Institución resguarda y ejerce control sobre el archivo registral, lo cual incluye su gestión, tratamiento y conservación. • Cumplimiento con lo regulado en la Ley de Acceso a la Información pública; prueba de ello es que no se han interpuesto recursos de revisión. • Catálogo de Información Pública se encuentra actualizado conforme lo establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. <p>MARCO ESTRATÉGICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • La misión, visión, valores y principios son ampliamente conocidos por todas las personas que laboran en la Institución. • La visión es fácil de comunicar porque es un lema sencillo y atractivo. • Los valores y principios del RENAP se ven reflejados en la conducta y en las actividades diarias de los trabajadores. • Las líneas estratégicas se reflejan en planes operativos consistentes y viables, que son conocidos, aceptados y desarrollados por los trabajadores de la Institución. <p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Están claramente definidas las responsabilidades por las actuaciones y decisiones de los funcionarios en cada cargo. • La Institución cuenta con manuales de funciones y descriptores de puestos. <p>APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo de trabajo es multidisciplinario, con preparación académica, capaz de aprender y solventar cualquier requerimiento. • Se facilita el aprendizaje cuando se implementan sistemas de información. <p>TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los procesos institucionales principales están automatizados. • El SIRECI está actualizado y responde a las necesidades del RENAP. • Seguridad Informática protege la plataforma tecnológica y la información contenida en las bases de datos de la Institución. 	<p>LEGALES Y POLÍTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de Política Nacional de Identidad. • Falta de cultura para la aplicación y cumplimiento de normativas. • No existe una comunicación directa con entidades estatales que puedan colaborar con información necesaria para el desarrollo de las actividades legales. • Desconocimiento de algunos criterios en temas de información pública, respecto a la información que obra en los archivos de la Institución. <p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal con el que cuenta la Institución no es suficiente para llevar a cabo todas sus operaciones. <p>TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • El RENAP no cuenta con equipos computacionales suficientes y adecuados a las necesidades de la Institución. • Falta de equipo para cubrir las necesidades de solicitudes de DPI. • Deficiente funcionamiento de las estaciones de captura de datos. • Respuesta limitada para cumplir con la demanda de los ciudadanos. • Limitada capacidad de almacenamiento de datos biográficos y biométricos. • Mayoría de equipo de cómputo fue adquirido en el 2008 para las Oficinas del RENAP, son obsoletos • Tres equipos adquiridos para personalización de DPI desde el año 2008, son obsoletos. • Falta de mantenimiento técnico especializado para el sistema de impresión del DPI. • Falta de sistematización en algunos procesos no permite agilizar elaboración de informes. • A pesar de contar con una Plataforma Virtual, los permisos de seguridad informática o la calidad de los equipos de cómputo de la Institución, no permiten que se acceda a la misma en todas las Oficinas Registrales u Oficinas Administrativas, por lo anterior, no se tiene el alcance deseado. • Carece de espacio virtual de almacenamiento de información • Limitación en opciones de herramientas informáticas; existe incompatibilidad de software. <p>ATENCIÓN AL USUARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Institución no mide periódicamente de forma sistemática y directa el grado de satisfacción de los usuarios, mediante encuestas o entrevistas. • Atraso en la distribución de DPI a los Registros Civiles de las Personas. • Escasos recursos para atender a personas con discapacidad.

Fortalezas (+)	Debilidades (-)
<ul style="list-style-type: none"> • Posee alta tecnología para el registro y emisión del documento personal de identificación DPI, con certeza y seguridad jurídica. • Desarrollo e innovación de aplicaciones que facilitan y optimizan el trabajo de otras dependencias. • Seguridad Informática que protege la plataforma tecnológica y la información contenida en las bases de datos de la Institución. • Servicios electrónicos al alcance de los usuarios (página de internet o aplicación móvil). <p>ATENCIÓN AL USUARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe un sistema de quejas y sugerencias, que los usuarios utilizan habitualmente y que está bien gestionado por la Institución. • Los servicios electrónicos han impactado positivamente en los servicios institucionales. <p>PROCESOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se impulsan cambios y mejoras en los procesos institucionales, con atención a la realidad nacional. • La Institución promueve procesos conjuntos con instituciones públicas y privadas. • Se realizan supervisiones y auditorías en las dependencias y Oficinas del RENAP. <p>CAPACITACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una Plataforma Virtual de la Escuela de Capacitación del RENAP -ECARENAP-, la cual facilita los procesos de capacitación virtual o traslado de información a los trabajadores. • Existe un Plan Anual de Capacitación. <p>INFRAESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • El área de archivo organiza la gestión documental de forma adecuada. <p>RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con ingresos propios provenientes de los servicios prestados por el RENAP. • Fortalecimientos presupuestarios por medio de Convenios interinstitucionales. • Estandarización de las tarifas de acuerdo con los diferentes productos que brinda la Institución. <p>FACTORES DE REGISTRO Y EMISIÓN DEL DPI</p> <ul style="list-style-type: none"> • El RENAP cuenta con Oficinas Registrales en todos los departamentos y municipios del país, lo cual facilita a los usuarios el acceso a los servicios registrales. • Captura de datos a nivel nacional e internacional al tener acceso a la información a través de las tecnologías de la información y comunicación a nivel nacional e internacional. • Existencia de normativa y criterios registrales. • Proyectos con carácter social, para el acercamiento de servicios a la población y atención especializada a los sectores vulnerables de la población. • Implantación de un Código Único de Identificación. • Resolución de problemas de verificación de identidad y apoyo social gratuito. • Prevención y disminución del subregistro en la inscripción de hechos y actos del Registro Civil. • Material y calidad en el DPI. • Capacidad de identificar e individualizar personas a través del sistema AFIS y FRS. 	<p>INFRAESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carece de un plan de seguridad laboral adecuado a las necesidades actuales. • La Institución carece de infraestructura adecuada para brindar con un servicio de calidad y desarrollar las actividades diarias. • Falta de coordinación periódicamente del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura • La infraestructura física es inadecuada para brindar servicios a los usuarios. • Infraestructura inadecuada para prestar el servicio a grupos vulnerables. <p>RECURSOS HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • No siempre se reconocen, valoran y recompensan los esfuerzos que hacen las personas y los equipos por incorporar mejoras y por contribuir a conseguir los objetivos. • No todo el personal es capacitado e incentivado para atender eficientemente al usuario • Índice de rotación de personal, afecta las actividades metas y objetivos de la institución. • No existe incentivos y programas de promoción para una carrera profesional y/o administrativa. <p>RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Institución carece de los recursos financieros, necesarios para cumplir con sus funciones. • La distribución de los recursos financieros es insuficientes para el trabajo que realiza la dependencia a la que pertenece. • Escasa asignación presupuestaria para atención de personas en el extranjero de forma personal. • Carencia de estrategias para la generación ingresos privativos. • El techo presupuestario asignado no es suficiente para adquirir lo necesario, lo cual repercute en la falta de implementación de proyectos que permitan mejorar la plataforma tecnológica y la infraestructura informática de la Institución. • Carencia de personal con conocimientos de idiomas mayas en donde desarrolla su labor. <p>FACTORES DE REGISTRO Y EMISIÓN DEL DPI</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los servicios electrónicos no son conocidos por los usuarios, éste desconocimiento no permite dar uso a todas las herramientas a las cuales se puede acceder y obtener un beneficio de ellas • Falta de promoción de una cultura registral. • Exoneraciones por la prestación de servicios a usuarios e instituciones. • Retraso en el proceso de emisión del DPI. • Falta de espacio virtual y físico para el almacenamiento de la información del RENAP. <p>FACTORES ADMINISTRATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficinas registrales vulnerables para el resguardo de la información y los documentos físicos. • Insuficientes mecanismos de comunicación y publicidad para dar a conocer el quehacer de la Institución. • Falta de recursos humanos, materiales, mobiliario y de transporte para el desarrollo de las actividades. • Limitación en la actualización procedimientos institucionales que afectan la prestación del servicio. • Baja remuneración para el personal operativo. • Procesos burocráticos administrativos. • Carencia de seguridad física en las oficinas del RENAP.

Fortalezas (+)	Debilidades (-)
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de personalización de tarjetas inteligentes para DPI. • Disponibilidad de los servicios de RENAP en el extranjero. <p>FACTORES ADMINISTRATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano especializado y certificado para la gestión de la prestación de servicios y desarrollo de las actividades que realiza cada una de las unidades administrativas y operativas que integra el RENAP. • La política de personal para la selección, contratación, inducción, capacitación, promoción y el reconocimiento es la correcta para conseguir los objetivos establecidos. • Evaluación del desempeño del personal. • Se cuenta con documentos técnicos administrativos que regulan las funciones y responsabilidades del personal del RENAP. • Se brinda respuesta inmediata a los requerimientos de las autoridades superiores. <p>FACTORES DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se genera y aplica un Plan Anual de Compras, lo cual transparenta la gestión en cuanto a la calidad del gasto. • Establecimiento de una planificación y seguimiento por medio del Plan Operativo Anual, el cual se adhiere a la Misión, Visión y Valores Institucionales. • Transparencia en la ejecución del gasto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad de tener de un espacio físico para almacenamiento de información. <p>FACTORES DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en la continuidad en proyectos establecidos debido a cambios de autoridades de las diferentes dependencias en la Institución. • Desconocimiento de los procedimientos Institucionales, lo cual no permite alinear los proyectos de cada Dirección con los de la Institución, o bien, coadyuvar a cumplir la Visión Institucional. • Carece de indicadores de calidad en la gestión administrativa y operativa. • No se realiza evaluación constante del servicio interno y externo de la Institución. • Dificultad en el manejo de sistema de gestión y control de herramientas informáticas.

4.8.2 Análisis externo

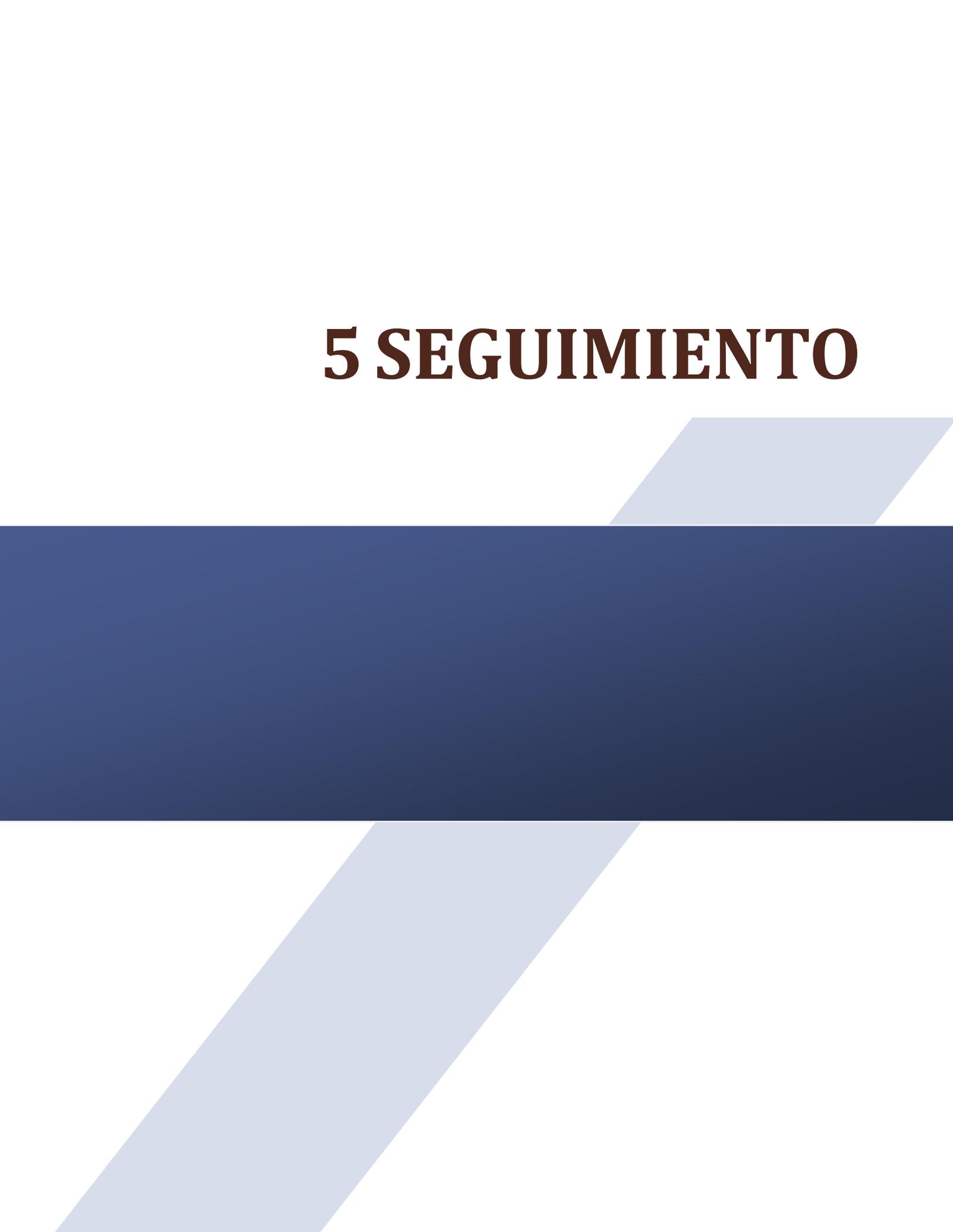
Se analizan las variables que no dependen de la Institución, las oportunidades son situaciones externas positivas que se generan en el entorno, y que una vez identificadas pueden ser aprovechadas. Las amenazas son en cambio situaciones negativas externas que pueden atentar contra la Institución.

Oportunidades (+)	Amenazas (-)
<p>FACTORES ECONÓMICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Innovar la forma de generar ingresos propios sobre los Servicios que actualmente presta el RENAP y que se podrían personalizar para su obtención por parte del ciudadano. Identificar organismos internacionales para el financiamiento de proyectos. <p>FACTORES POLÍTICOS LEGALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Suscripción de convenios de cooperación y coordinación interinstitucional, internacional. Modelos de servicios aplicables a la gestión de RENAP. Posibilidad de ingresos a través de la contratación de los servicios que el RENAP puede brindar a empresas privadas y otras entidades del Estado. Respuesta institucional a mandatos de convenciones internacionales relacionadas a derechos humanos. Aprovechamiento de la apertura de diferentes instituciones para realizar la importancia del derecho a la identidad. Organismos Nacionales e internacionales se interesen por acercamiento con Institución. Garantizar certeza y confiabilidad a través del registro de la entidad de la población guatemalteca, dentro del marco legal vigente. <p>FACTORES TECNOLÓGICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización e innovación de sistemas, programas, aplicaciones y de la tecnología en general. Medios informáticos para capacitar al personal en todo el país. <p>FACTORES SOCIOLÓGICOS CULTURALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Cooperación con instituciones públicas o privadas que brinden apoyo material en las jornadas de acercamiento de servicios. Mayor demanda de usuarios en el extranjero, aumento de cantidad de personas que necesitan ser documentadas. Colaboración de cooperantes para brindan planes de capacitación, en temas de etnia, genero, discapacidad, comunidades lingüísticas, violencia sexual y grupos LGTBI. Implementación de nuevos proyectos a nivel interinstitucional, que coadyuven a la identificación de los ciudadanos, de forma más práctica y segura. Establecer alianzas entre universidades, bancos y otras empresas privadas en Guatemala, que cuentan con "conectividad" para que toda la población pueda recibir nuestros servicios. 	<p>FACTORES ECONÓMICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Economía fluctuante. Disminución en cuanto al presupuesto asignado a la Institución por parte del Estado, lo cual dificulta el cumplimiento de los objetivos Institucionales. <p>FACTORES POLÍTICOS LEGALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de apoyo político y legislativo. Los cambios políticos generan clima de inestabilidad laboral. <p>FACTORES TECNOLÓGICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Tecnología obsoleta, implican costos de mantenimiento elevados. Resistencia al cambio y a las nuevas tecnologías por parte de la sociedad guatemalteca. <p>FACTORES SOCIOLÓGICOS CULTURALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de cultura de identidad de la población. Falsificación de información que afecta la certeza jurídica. Resurgimiento del subregistro por razones económicas y geográficas.

4.8.3 Análisis estratégico - Matriz FODA

Estrategias FO	Estrategias DO
<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar por los medios existentes a la población de los productos y servicios que brinda la institución. • Por medio de las Oficinas Registrales, establecer y fortalecer la comunicación con las Organizaciones y Comités, que tienen presencia en las diferentes comunidades, para transmitir información de gran importancia en cuanto al registro y documentación de los usuarios. • Aprovechamiento de las tecnologías con que cuenta el RENAP para poder así garantizar el resguardo de la información, la eficiencia de los servicios y la rapidez de su respuesta al público en general • Ampliar los servicios que presta el RENAP, para generar ingresos propios e impulsar proyectos encaminados a mejorar la cobertura de servicios institucionales. • Fortalecimiento institucional a través de la suscripción de convenios de cooperación y coordinación, al establecer relaciones de cooperación para el financiamiento de proyectos institucionales, así también para intercambiar experiencias y conocimientos. • Capacitar y contratar personal idóneo para la atención de todos los ciudadanos tomando en cuenta su diversidad étnica, cultural y lingüística, para fortalecer aspectos normativos para mejorar la eficiencia y eficacia del capital humano. • Diseñar un programa de reconocimiento que valore y recompense los esfuerzos que hacen los trabajadores por incorporar mejoras y por contribuir a conseguir los objetivos. • Establecer el enfoque de derechos humanos basado en la igualdad y el respeto por la identidad. • Fortalecer aspectos normativos, financieros, operativos y de capital humano para mejorar la eficiencia y eficacia de la Institución. • Fomentar la asignación equitativa de recursos entre las diferentes dependencias para el normal desarrollo de sus actividades. • Implementar proyectos encaminados a mejorar la cobertura de servicios institucionales. • Generar un Plan de Comunicación, que tenga como prioridad, socializar los Servicios Electrónicos desde la página de internet, o bien, invitar a los usuarios a descargar en su teléfono móvil la Aplicación, con la cual pueden acceder a diferentes servicios que presta la Institución. • Acercar los servicios a las personas que residen en el extranjero mediante acceso vía electrónica, con el objetivo de gestionar su documentación en forma pronta. • Desarrollar sistemas, aplicaciones y herramientas innovadoras que optimicen los procesos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la seguridad física y tecnológica para la solicitud y entrega de los documentos que la ciudadanía solicite, minimizando así riesgos. • Mejorar con equipo a la vanguardia de la tecnología que permita la sistematización de los procesos de la información de manera óptima y segura. • Utilizar la infraestructura informática, los equipos y sistemas que ya se poseen, para desarrollar nuevas herramientas para el beneficio de la Institución y de los ciudadanos. • Aprovechar el uso de la modernización tecnológica ofreciendo los servicios del Registro a través de plataformas digitales de última generación. • Promover capacitaciones y evaluar las rotaciones del personal para poder así brindar un servicio de calidad a cada usuario tomando en cuenta el tiempo que significa el cambio de personal. • Promover cultura de liderazgo entre los empleados del RENAP. • Administrar de forma eficiente los recursos e insumos que se asignan para brindar servicios eficientes a los ciudadanos.
Estrategias FA	Estrategias DA
<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer los mecanismos de seguridad y certeza jurídica que brinda el RENAP para poder así contar con el apoyo de la sociedad civil en cualquier decisión que se considere. • Brindar seguridad de la información y transmitir así un ambiente de confiabilidad en la institución. • Apoyo interinstitucional de programas o proyectos para adquirir equipos informáticos y así poder estar a la vanguardia de la tecnología. • Distribuir adecuadamente los recursos para ser eficientes y eficaces en el manejo del presupuesto. • Alianzas estratégicas para mejorar el servicio al ciudadano. • Generar un Plan de Comunicación, con el objetivo de socializar los avances, eventos, actividades y servicios que se llevan a cabo en el RENAP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interactuar con las comunidades y comités para lograr el involucramiento de la sociedad y poder así mejorar la imagen de la Institución. • Realizar las actualizaciones necesarias para el mejor desempeño de los equipos e incrementar la automatización de operaciones para agilizar la gestión de servicios y productos institucionales. • Capacitar al personal para que dé a conocer a los usuarios internos respecto de las ventajas de implementar nuevas tecnologías y su uso. • Ampliar los servicios de seguridad para las instalaciones del RENAP a nivel nacional. • Promover la interacción con instituciones dedicadas a la atención de las personas con condiciones diferentes, diferencias lingüísticas, étnicas y culturales. • Plan de sensibilización y educación ambiental, para utilizar los insumos adecuadamente, disminuir los gastos administrativos de la institución, y así poder utilizar eficazmente los recursos asignados • Sensibilizar al personal del RENAP, en cuanto a la misión Institucional, a efecto de que el trabajador se identifique con la Institución, y que esto se vea reflejado en la actitud ante el trabajo y en la atención al usuario.

5 SEGUIMIENTO



**RESULTADOS INSTITUCIONALES
PRIORIZACIÓN DE ATENCIÓN
TIPOS DE INDICADORES
FICHAS DE INDICADORES**

5.1 Resultados institucionales

Para garantizar la identificación de las personas, sin problemas legales y con certeza jurídica, entre los años 2018 al 2022, se cuentan con dos resultados institucionales, relacionados a los servicios que presta el RENAP y que recibe la población guatemalteca, a través de sus Centros de Gestión.

RESULTADOS INSTITUCIONALES

Cuadro 19

Resultados Institucionales	Centro de Gestión	Bienes y Servicios Terminales (Productos)	Unidad de medida
Para el 2022 mantener los servicios registrales de toda índole de las personas naturales en un 98% en relación a la línea basal 2017. (6,820,415)	Registro Central de las Personas	Servicios registrales a personas naturales, realizados. (Inscripciones de hechos y actos registrales realizados y Certificaciones de hechos y actos registrales emitidos).	Registro y Documento
	Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social	Servicios de Verificación de la Identidad y Apoyo Social. (Personas naturales sin poderse inscribir en el Registro Central de las Personas o sin poder obtener el Documento Personal de Identificación (DPI), con situación resuelta).	Casos
Para el 2022 mantener la emisión de los Documentos Personales de Identificación DPI de guatemaltecos y extranjeros domiciliados mayores de 18 años en un 100% de las solicitudes recibidas	Dirección de Procesos	Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos. Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos.	Documento

5.2 Focalización de resultados

Dentro de las prioridades y estrategias de acción que el RENAP impulsa en el cumplimiento para garantizar la identificación de los guatemaltecos sin problemas legales y con certeza jurídica, en el corto, mediano y largo plazo, es efectuar las acciones necesarias que faciliten el registro de hechos y actos registrales y la dotación del Documento Personal de Identificación (DPI) a la población guatemalteca. Las prioridades del RENAP son las siguientes:

PRIORIDADES DE ATENCIÓN Y FOCALIZACIÓN DE RESULTADOS

Cuadro 20

Prioridades	Población objetivo	Focalización	Fortalecimiento a Ejes Estratégicos
Identificación de niños menores de 5 años.	Niños entre 0 y 5 años.	República de Guatemala.	1. Fortalecimiento del Registro Civil de las Personas. 2. Optimización de la emisión del Documento Personal de Identificación (DPI). 3. Servicio de calidad. 4. Mejora continua de la gestión institucional.
Prevención y disminución del Subregistro.	Población guatemalteca	República de Guatemala	
Identificación de Extranjeros domiciliados en el país.	Extranjeros domiciliados.	Residentes en el país.	
Identificación de guatemaltecos que residen en el extranjero.	Residentes guatemaltecos en el extranjero.	Países donde resida población guatemalteca.	
Identificación de personas menores de edad.	Niños, niñas y jóvenes menores de edad de 0 a 17 años.	República de Guatemala y países donde exista personas menores de edad.	
Acercar los servicios a la población dispersa y en extrema pobreza.	Población área rural.	República de Guatemala.	
Atender a segmentos específicos de la población	Personas con discapacidad Adulto mayor Privados de libertad	República de Guatemala	
Fortalecer y modernizar el Archivo Registral del RENAP.	Datos de la población guatemalteca.	Departamento de Guatemala.	
Fortalecer la Carrera Registral.	Personal que labora en todas las Oficinas del RENAP.	República de Guatemala.	
Fortalecer los servicios electrónicos.	Población guatemalteca.	República de Guatemala y el extranjero.	
Modernización tecnológica.	Población guatemalteca.	República de Guatemala y el extranjero.	

5.3 Tipos de indicadores

Son los instrumentos que nos indican tanto cuantitativa como cualitativamente el cambio que se espera lograr en el tiempo, el cual puede ser expresado en términos de medidas, comparaciones, rendimientos, porcentajes, índices, opiniones, entre otros, que preferiblemente indiquen cantidades.

5.3.1 Indicadores de productos

El RENAP ha definido indicadores de gestión o de productos, expresado en cantidades o porcentajes (%), los cuales se refieren a los bienes y servicios generados por la institución y se enfoca básicamente en aspectos como la capacidad de atención a la demanda y servicios prestados a la población entre ellos.

PRODUCTO	INDICADOR
1. Servicios registrales a personas naturales, realizados.	(No. Servicios registrales realizados / No. Servicios registrales programados)*100
2. Servicios de Verificación de la Identidad y Apoyo Social.	(No. de casos resueltos / No. De casos programados)*100
3. Documentos Personales de Identificación, emitidos.	(No. DPI emitidos / No. DPI programados)*100

5.3.2 Indicadores de gestión de subproductos

Los subproductos forman parte del conjunto estandarizado de un producto.

No.	SUBPRODUCTOS	INDICADOR
1	Servicios registrales a personas naturales, realizados.	
1.1	Inscripciones de hechos y actos registrales realizadas.	(No. Inscripciones realizadas / No. Inscripciones programadas)*100
1.2	Certificaciones de hechos y actos registrales emitidas.	(No. Certificaciones emitidas / No. Certificaciones programadas)*100
2	Servicios de Verificación de la Identidad y Apoyo Social.	
2.1	Personas naturales sin poderse inscribir en el Registro Central de las Personas o sin poder obtener el Documento Personal de Identificación -DPI-, con situación resuelta	(No. de casos resueltos / No. de casos programados)*100
3	Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos.	
3.1	Documentos Personales de Identificación por reposición, emitidos.	(No. DPI emitidos / No. DPI programados)*100

5.3.3 Indicadores de efecto

Mide los cambios que, por efecto de la intervención, se han inducido en las condiciones de los beneficiarios directos o en el entorno en el cual los mismos se desenvuelven.

EFEECTO	INDICADOR
Para el 2022 mantener los servicios registrales de toda índole de las personas naturales en un 98% en relación a la línea basal 2017. (6,820,415)	(No. Servicios registrales realizados + No. De verificación de identidad / No. Servicios registrales + No. De verificación de la identidad programados) * 100
Para el 2022 mantener la emisión de los Documentos Personales de Identificación DPI de guatemaltecos y extranjeros domiciliados mayores de 18 años en un 100% de las solicitudes recibidas.	(No. de DPI emitidos / Cantidad de DPI solicitados)*100

5.3.4 Resultado final

Miden el grado de avance en la concreción de los objetivos estratégicos institucionales y en la solución del problema asociado.

RESULTADO FINAL	INDICADOR
Garantizar la identidad e identificación de las personas naturales, que asegure la certeza jurídica y el respeto a los derechos humanos, entre los años 2018 al 2022.	Para el 2022 mantener los servicios registrales de toda índole de las personas naturales en un 98% en relación a la línea basal 2017. (6,820,415)
	Para el 2022 mantener la emisión de los Documentos Personales de Identificación DPI de guatemaltecos y extranjeros domiciliados mayores de 18 años en un 100% de las solicitudes recibidas.

5.4 Fichas de indicadores de efecto

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		Cuadro 21						
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Registro Nacional de las Personas								
Nombre del Indicador	Para el 2022 mantener los servicios registrales de toda índole de las personas naturales en un 98% en relación a la línea basal 2017. (6,820,415)							
Categoría del Indicador	DE RESULTADO				Producto			
Descripción del Indicador	Medir la cantidad de servicios registrales realizados.							
Interpretación	Muestra la cantidad de servicios registrales realizados.							
Fórmula de Cálculo	$(\text{No. Servicios registrales realizados} + \text{No. De verificación de identidad} / \text{No. Servicios registrales} + \text{No. De verificación de la identidad programados}) * 100$							
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio				
	X							
Frecuencia de la medición	Cuatrimestral	Semestral	Anual	Multianual				
				X				
Tendencia del Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Años								
Valor del indicador	7,854,815	6,800,713	6,816,715	6,548,900	7,942,900	7,037,000	6,531,100	6,725,200
Línea Base								
Año	Meta en datos absolutos							
2014	6,803,976							
2015	7,854,815							
2016	6,800,713							
2017	6,816,715							
Medios de Verificación								
Procedencia de los datos	Sistema de Registro Civil (SIRECI), Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social							
Unidad Responsable	Registro Central de las Personas y Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social							
Metodología de Recopilación	Estadísticas registradas en la Dirección de Informática y Estadísticas y Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social							
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL								
Producción asociada al cumplimiento de la meta								
PRODUCTO	INDICADORES		SUBPRODUCTOS			INDICADORES		
Servicios registrales a personas naturales, realizados.	(No. Servicios registrales realizados / No. Servicios registrales programados)*100		Inscripciones de hechos y actos registrales realizadas			(No. Inscripciones realizadas / No. Inscripciones programadas)*100		
			Certificaciones de hechos y actos registrales emitidas			(No. Certificaciones emitidas / No. De certificaciones programadas)*100		
Servicios de verificación de la identidad y apoyo social	(No. Servicios de verificación de la identidad resueltos / No. Servicios de verificación de la identidad registrales programados)*100		Personas naturales sin poderse inscribir en el Registro Central de las Personas o sin poder obtener el Documento Personal de Identificación -DPI-, con situación resuelta			(No. de casos resueltos / No. de casos programados)*100		
NOTAS TÉCNICAS: Los servicios registrales se proporcionan contra demanda.								

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		Cuadro 22						
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Registro Nacional de las Personas								
Nombre del Indicador	Para el 2022 mantener la emisión de los Documentos Personales de Identificación DPI de guatemaltecos y extranjeros domiciliados mayores de 18 años en un 100% de las solicitudes recibidas.							
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	Producto						
Descripción del Indicador	Medir la cantidad de los DPI que la Institución emitirá a la población según solicitudes realizadas.							
Interpretación	La medición de este indicador permitirá determinar la cantidad de personas identificadas con este documento en el país.							
Fórmula de Cálculo	(No. de DPI emitidos / Cantidad de DPI solicitados)*100							
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento					
	X							
Frecuencia de la medición	Cuatrimstral	Semestral	Multianual					
			X					
Tendencia del Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Años								
Valor del indicador	1,005,810	582,836	1,275,559	987,737	1,200,000	3,275,000	1,672,467	2,342,518
Línea Base								
Año	Meta en datos absolutos							
2014	860,000							
2015	1,005,810							
2016	582,836							
2017	1,275,559							
Medios de Verificación								
Procedencia de los datos	Base de Datos Estadísticos de la Dirección de Procesos.							
Unidad Responsable	Dirección de Procesos.							
Metodología de Recopilación	<p>Conteo de Documentos Personales de Identificación aprobados por el Departamento de Control de Calidad de la Dirección de Procesos.</p> <p>Conteo de las solicitudes del Documentos Personales de identificación recibidas por el Departamento de Registro Civil de las Personas del Registro Central de las Personas.</p>							
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL								
Producción asociada al cumplimiento de la meta								
PRODUCTO	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES					
Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos.	(No. DPI emitidos / No. DPI programados)*100	Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos.	(No. DPI emitidos / No. DPI solicitados)*100					
NOTAS TÉCNICAS:	El cumplimiento de la meta depende de la demanda de la población; incluye estimación de DPI que se emitirán a las personas que viven en el extranjero, reposiciones y renovaciones por vencimiento de los 10 años vigencia a partir del año 2019.							